

**ESTRATEGIA
RENDICIÓN DE
CUENTAS
2026**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
NORMATIVIDAD	6
1. PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
2. ETAPAS DE LA RENDICION DE CUENTAS	8
2.1 APRESTAMIENTO.....	9
2.1.1 Fortalecimiento del Talento Humano en la CRQ	9
2.1.2 Sensibilización en Rendición de Cuentas.....	9
2.1.3 Identificación de lideres en rendición de cuentas	10
2.1.4 Grupos de valor	12
2.1.4.1 Propósitos y beneficios:	12
2.1.4.2 Clasificación de los Grupos de Valor	13
2.1.5 Análisis del Entorno.....	18
El entorno social (S):	19
Entorno Económico (E):	22
Entorno Tecnológico (T):.....	24
Entorno Político (P):.....	25
2.1.5.1 Desarrollo paso uno y dos	26
2.1.5.2 Desarrollo paso tres.....	30
2.1.5.3 Desarrollo paso cuatro	32
2.1.6 Análisis del contexto interno.....	36
2.1.7 Elaboración Del Componente De Comunicaciones De La Estrategia De Rendición De Cuentas	40
2.1.7.1 Diálogo con actores.	41
2.1.7.2 Canales De Información Y Comunicaciones.....	41
2.1.7.3 Incentivos.....	46
2.1.7.3 Responsabilidad	46
2.1.8 AUTODIAGNÓSTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	46

2.1.8.1 Estado actual de la rendición de cuentas	47
2.1.8.2 Diagnóstico de RdC en la entidad.....	48
2.2 DISEÑO.....	49
2.2.1 Canales y Metodologías participación de La ciudadanía:	49
2.2.2 Encuesta de necesidades de información, diálogo y participación	50
2.2.3 Ficha de planeación del espacio de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	50
2.2.4 Soportes de convocatoria.....	50
2.3 PREPARACION	50
2.3.1 Espacios De Diálogo Para La Rendición De Cuentas	50
2.3.2 Definir los Espacios y Mecanismos de Dialogo.....	55
2.3.3 Instancias de participación ciudadana y Rendición de cuentas.....	55
2.3.4 Implementación y Desarrollo De La Rendición De Cuentas.....	56
2.3.4 Cronograma Rendición de Cuentas vigencia Fiscal 2025.....	56
2.4 Ejecución:	57
2.4.1 Ejecución del procedimiento.....	62
2.4.1.1 Registro de asistencia	62
2.4.1.2 Formulario de preguntas u observaciones.....	62
2.5 Seguimiento y evaluación:	63
2.5.1 Instrumentos de Seguimiento y Control	63
2.5.1.1Formulario de registro y seguimiento a compromisos:.....	63
2.5.1.2 Reporte final del espacio:	63
2.5.2 Seguimiento Y Evaluación De La Rendición De Cuentas	64
2.5.3 Construcción Participativa De La Estrategia De Rendición De Cuentas.....	64
2.5.4 Evaluación Y Seguimiento	65
MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS PTEP 2026.....	68
COMPONENTE 2 RENDICIÓN DE CUENTAS.....	68
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	73

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Funciones por Dependencia en la Rendicion de Cuentas	10
Tabla 2 Clasificación de actores y grupos de interés	14
Tabla 3 Cobertura de Acceso a Servicios Públicos.....	21
Tabla 4 Índice de Precios al Consumidor Variación Mensual - Anual Total y Por niveles de Ingreso	23
Tabla 5 Tasa de Crecimiento en volumen del PIB Quindío 2010 -2024pr	24
Tabla 6 Calificación de tendencias del entorno social con mayor influencia en la Rendición de Cuentas	26
Tabla 7 Calificación de tendencias del entorno económico con mayor influencia en la rendición de cuentas	27
Tabla 8 Calificación de tendencias del entorno tecnológico con mayor influencia en la rendición de cuentas	27
Tabla 9 Calificación de tendencias del entorno cultural con mayor influencia en la rendición de cuentas	27
Tabla 10 Calificación de tendencias del entorno político con mayor influencia en la rendición de cuentas	27
Tabla 11 Calificación de tendencias del entorno ambiental con mayor influencia en la rendición de cuentas	29
Tabla 12 Tendencias del entorno con mayor impacto en la rendición de cuentas	30
Tabla 13 Consecuencias y acciones de las tendencias para mitigar los riesgos	32
Tabla 14 Análisis DOFA oficina Asesora de Control Interno	37
Tabla 15 Análisis DOFA Oficina Servicio al Cliente	38
Tabla 16 Terminos y Definiciones	74

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Población por clase geográfica 2025.	19
Gráfico 2 Población del Quindío por Genero 2025.....	19
Gráfico 3 Población del Quindío por Municipio.....	20
Gráfico 4 Población del Quindío étnica 2025	21
Grafico 5 Estructura de Población en Colombia	22
Grafico 6 IPC Variación mensual, año corrido y anual	23
Gráfico 7 Comportamiento de la Tasa de Desempleo.....	24
Gráfico 8 Proporción de Hogares que Poseen Conexión a Internet.....	25
Gráfico 9 Participación en Organizaciones, Espacios o Redes Sociales	25
Gráfico 10 Calificación General Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2025	47
Gráfico 11 Resultados Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2025 Desagregados por Etapas.....	48

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Etapas de la rendición de Cuentas	8
Ilustración 2 Organigrama CRQ	10
Ilustración 3 Acciones para la elaboración del diagnóstico sobre rendición de cuentas de la entidad	48
Ilustración 4 Cronograma de Audiencia Pública 2025.....	56

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) reconoce plenamente su deber de rendición de cuentas ante la ciudadanía. Este compromiso se enmarca en una cultura institucional de acceso a la información pública, gestión transparente, servicio oportuno al ciudadano y la consolidación de un gobierno abierto. La Corporación fundamenta su estrategia en los lineamientos constitucionales y normativos vigentes, adoptando las directrices establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública. En desarrollo de dicho propósito, la CRQ adopta formalmente el marco conceptual, las definiciones y los principios contenidos en el Documento CONPES 3654 de 2010: "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos"; las orientaciones específicas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial; y el Acuerdo de Escazú , que constituye la hoja de ruta hacia la materialización efectiva de los derechos de acceso a la información pública ambiental, e incorporado al bloque de constitucionalidad colombiano.

La entidad garantiza el diálogo abierto y permanente con los grupos de interés, asegurando la difusión proactiva de la información de gestión, el fomento de los mecanismos de control social y la implementación de audiencias públicas. Nuestro compromiso es asegurar que la administración pública sea transparente y responda a las necesidades y derechos de todos los ciudadanos del Quindío, bajo el lema "Protegiendo el futuro". En cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan de Acción 2024–2027, la Corporación Autónoma Regional del Quindío -C.R.Q.- presenta a disposición de la ciudadanía su Estrategia de Rendición de Cuentas, detallada en el presente documento.

NORMATIVIDAD

- *Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*
- *Ley 1757 del seis (6) de julio de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*
- *La Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) establece la obligación para todas las entidades de la administración pública de gestionar sus operaciones alineadas con los principios de **democracia participativa** y **democratización de la gestión pública**.*

Esto se logra mediante la implementación de acciones específicas como:

- *La convocatoria obligatoria a audiencias públicas.*

- *La integración, en los planes de desarrollo y gestión, de políticas y programas que fortalezcan la participación ciudadana.*
- *La difusión proactiva de los derechos que tienen los ciudadanos respecto al correcto y transparente funcionamiento de la Administración Pública.*
- *El fomento a la creación de asociaciones y mecanismos de representación de usuarios y ciudadanos.*
- *El apoyo institucional a los mecanismos de control social que se conformen.*
- *La implementación de herramientas y procesos que garanticen la transparencia en el ejercicio de la función administrativa.*
-
- Ley 1755 del 30 de junio de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Documento CONPES 3654 de 2010 “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

1. PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En desarrollo de lo anterior, la Oficina de Planeación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG adoptado al interior de la institución para garantizar la implementación de políticas institucionales de mejoramiento de su gestión, satisfacción de necesidades y generación de valor público, viene liderando un ejercicio de recolección de información y aprestamiento de acuerdo a la ruta de diseño de la estrategia de rendición de cuentas, propuesta por el DAFFP, apoyados en la caja de herramientas dispuesta para acceso y uso de las diferentes instituciones del estado. Así mismo, se tomó como insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, parte de la información contenida en el Plan Estratégico Institucional 2020-2031.

Además de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia que deben acompañar la gestión pública, la estrategia de rendición de cuentas de CRQ se fundamente en tres principios básicos:

- Continuidad y permanencia
- Apertura y transparencia
- Amplia difusión y visibilidad

La estrategia de Rendición de Cuentas, en armonía con las tendencias de las tecnologías de la comunicación y la información (TICs), plantean nuevas exigencias que profundicen los entornos virtuales para lo cual realizarán actividades que permitan la interacción con los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, con el fin de conocer sus necesidades de información, y de esta manera, a partir de las estrategias planeadas, fomentar la transparencia de la gestión de CRQ y lograr la adopción de los principios de

buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para tal fin es fundamental adelantar acciones de sensibilización, promoción y capacitación de la participación ciudadana en la rendición de cuentas y concertar espacios de diálogo con actores claves durante la vigencia del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, promoviendo los diferentes espacios de diálogo y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública para la definición de la estrategia de rendición de cuentas, la entidad debe seguir 5 etapas, como se muestra en la ilustración 1

Ilustración 1 Etapas de la rendición de Cuentas



Fuente: Función Pública

2. ETAPAS DE LA RENDICION DE CUENTAS

- 1) Aprestamiento: incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.
- 2) Diseño: Proyecta las actividades que sean útiles y efectivas.
- 3) Preparación: Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas serán utilizados en la siguiente etapa.
- 4) Ejecución: Es la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad.
- 5) Seguimiento y evaluación: Es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance.

Aunado a lo anterior, el presente documento detalla las acciones previstas para el ejercicio de rendición de cuentas de la entidad a la ciudadanía durante la vigencia 2025. Estas acciones se ejecutarán empleando un lenguaje comprensible y accesible, fomentando el diálogo genuino y articulándose plenamente con las normas vigentes y los objetivos institucionales establecidos.

2.1 APRESTAMIENTO

2.1.1 Fortalecimiento del Talento Humano en la CRQ

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera – Subproceso de Talento Humano, es responsable de formular y ejecutar el Plan de Capacitaciones para todos los servidores públicos de la entidad.

Este plan estratégico tiene como objetivo principal fortalecer y desarrollar las competencias de nuestros funcionarios, lo cual impacta directamente en la mejora de su desempeño y en la ampliación de sus capacidades y habilidades. Esto, a su vez, permite alcanzar tanto los logros individuales como los objetivos institucionales de la CRQ. Partiendo de la premisa de que el talento humano es el activo más importante de la Corporación y que las competencias laborales contribuyen significativamente al desarrollo de saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, cada vigencia se diseña cuidadosamente una serie de capacitaciones y cursos. Los temas abordados son variados y cruciales para la gestión pública, incluyendo:

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Rendición de cuentas.
- Gestión documental y archivo.
- Contratación estatal.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Gestión de riesgos.
- Gestión de proyectos, entre otros temas relevantes.

2.1.2 Sensibilización en Rendición de Cuentas

Adicionalmente, y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, la sensibilización en la etapa de aprestamiento debe estar orientada a la totalidad de los servidores públicos de la Corporación.

Es de vital importancia que todos los colaboradores de la CRQ conozcan, comprendan y se apropien de las responsabilidades, actividades y mecanismos que la alta dirección ha dispuesto para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas de manera efectiva.

Para lograr esta apropiación y asegurar una comunicación fluida, la entidad utiliza sus canales de comunicación interna y externa (como carteleras informativas, correos electrónicos

institucionales, mensajes internos y videos) para comunicar y sensibilizar constantemente sobre este tema fundamental.

2.1.3 Identificación de líderes en rendición de cuentas

la estructura organizacional de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO — CRQ complementándola por procesos, en concordancia con la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la siguiente forma:

Ilustración 2 Organigrama CRQ



La construcción de la estrategia de rendición de cuentas es un esfuerzo conjunto, donde cada dependencia contribuye desde el alcance de sus capacidades y responsabilidades. A continuación, se presenta el equipo responsable de la estrategia de la CRQ y las funciones que desempeña cada uno:

Tabla 1 Funciones por Dependencia en la Rendicion de Cuentas

DEPENDENCIA	FUNCION
DIRECCIÓN GENERAL	Director General: Ejerce el liderazgo estratégico del proceso. El director general participa activamente como el vocero principal, facilitando un diálogo fluido con la ciudadanía y transmitiendo los mensajes institucionales clave. Esta función de liderazgo no excluye que, en espacios específicos o mesas técnicas, los líderes de procesos y coordinadores de proyectos asuman la vocería delegada.

	<p>Control Interno: Desempeña un rol de aseguramiento y monitoreo. Su función es verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, evaluar su ejecución y asegurar la adopción de las acciones correctivas o de mejora identificadas, las cuales deben ser consideradas e implementadas en la planificación de la estrategia de la vigencia siguiente.</p>
	<p>Comunicaciones: se encargar de la logística y además desempeña una función vital como eje articulador de la divulgación y la participación ciudadana, realizando plan de medios, para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas. Publica noticias e información clave de la entidad a través de la página Web y redes sociales de la entidad antes, durante y después de la rendición de cuentas.</p>
SUBDIRECCION DE PLANEACION	<p>Oficina Asesora de Planeacion :El equipo o área responsable de la coordinación del proceso de rendición de cuentas asume las siguientes funciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y Publicación de Informes: Centraliza, consolida y publica los informes de gestión institucionales, asegurando la coherencia y calidad de la información. -Gestión de Datos e Indicadores: Recopila y valida la información oficial sobre cifras, metas, recursos planeados y ejecutados en los programas y proyectos de la entidad, basándose en los reportes de las diferentes dependencias. -Monitoreo de la Transparencia Web: Realiza seguimiento permanente a la publicación de información en el sitio web institucional, garantizando su actualización, calidad y el uso de lenguaje claro, conforme a los estándares de transparencia. -Formulación Estratégica: Lidera la formulación de la estrategia integral de rendición de cuentas de la CRQ, alineada con la normativa vigente y los objetivos institucionales. -Coordinación de la Audiencia Pública: Articula y coordina con las áreas misionales y de apoyo el desarrollo logístico y temático de la audiencia pública de rendición de cuentas, aplicando la guía metodológica establecida para este fin. -Gestión de Requerimientos Ciudadanos: Direcciona y realiza seguimiento a los requerimientos, preguntas y observaciones formulados por la ciudadanía durante la audiencia, asegurando tiempos de respuesta oportunos. -Evaluación y Mejora Continua: Publica los resultados obtenidos de la audiencia e identifica acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones, quejas y reclamos (PQR) planteadas por los participantes.
OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE	<p>Oficina de Servicio al Cliente: Se encargará de suministrar las bases de datos de los grupos de valor, recopilación y designación de las preguntas formuladas en la RC, Además de las guías de envío de las</p>

	respuestas de fondo dadas por cada dependencia según su competencia.
OFICINA ASESORA JURIDICA	Aporta información relevante sobre su gestión para la elaboración de informes y el desarrollo de espacios de diálogo ciudadano, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. Coordina los procesos de Servicio al Ciudadano y Gestión Documental."
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Suministra la información sobre la gestión institucional en materia administrativa y de gestión financiera. Brinda los recursos físicos y financieros necesarios para la implementación de la estrategia.
APOYOS MISIONALES	Suministra información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo con la ciudadanía, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. Asimismo, coordina algunos de estos espacios, tales como mesas o encuentros regionales, grupos focales y la estrategia CRQ en el territorio

2.1.4 Grupos de valor

La caracterización de ciudadanos y grupos de valor en el sector público implica identificar y conocer las características y particularidades de la población con la que se interactúa, con el fin de ajustar los servicios y las políticas públicas de manera más efectiva.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) reconoce la importancia de este proceso, que abarca tanto a personas naturales como a las personas jurídicas con las que interactúa la entidad. Esta caracterización es esencial, ya que permite identificar particularidades, características, necesidades, expectativas y preferencias individuales de los usuarios.

2.1.4.1 Propósitos y beneficios:

Esta identificación ayuda a la entidad a ajustar su oferta institucional de servicios para satisfacer de manera efectiva un mayor número de requerimientos de la población. Al comprender las necesidades y expectativas de estos usuarios, la CRQ busca:

- Fortalecer su proceso de planeación institucional a través de la formulación de instrumentos de gestión acorde con las necesidades identificadas.
- Mejorar la calidad de los servicios y presentar ofertas más focalizadas y personalizadas.
- Tomar decisiones informadas y promover la participación ciudadana.

En última instancia, este proceso permite que la entidad se adapte de manera efectiva a las necesidades y expectativas de los usuarios, lo cual es esencial para su funcionamiento eficiente y la consecución de sus objetivos.

Se presentan los actores y grupos de interés con los que mantienen una relación permanente de cada una de las áreas misionales, se resaltan las temáticas más relevantes sobre las cuales se consulta a la Corporación. Se identifica que el mayor número de actores y grupos de actores de intereses caracterizados, corresponden a las Organizaciones Sin Ánimo de Lucro las cuales agrupan Juntas de Acción Comunal-JAC, asociaciones comunitarias, corporaciones, asociaciones, fundaciones, entre otros; y otras entidades públicas en las que se ubican diferentes entidades del orden departamental, Alcaldías y Gobernación.

De conformidad con el listado de grupos de interés y grupos de valor definidos en el Plan Estratégico Institucional se desarrolló la matriz de caracterización de actores y grupos de interés,.se tomó como insumo la identificación de actores y grupos de interés que se encuentra en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2031, punto *3.9.3 Principales usuarios de la Corporación*, ver en el siguiente enlace:

<https://crq.gov.co/transparencia/plan-de-accion/planes-institucionales/page/6/>

2.1.4.2 Clasificación de los Grupos de Valor

- PERSONAS NATURALES



CIUDADANÍA

- *Veedurías ciudadanas
- *Campesinos, productores rurales
- *Comunidad en general

- PERSONAS JURÍDICAS



ORGANIZACIONES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- *fundaciones- ONG's- ESAL
- *Gremios y/o Asociaciones



ACADEMIA

- *Universidades de derecho privado
- *Universidades públicas u oficiales
- *Instituciones educativas



ORGANIZACIONES CÍVICAS O COMUNITARIAS

- *Juntas de acción comunal- Asociaciones JAC
- *Condominios de Propiedad Horizontal
- *Organizaciones Comunitarias de acueductos veredales



EMPRESA PRIVADA

- *Empresas del sector primario, secundario y terciario
- *Negocios verdes
- * Clúster de economía circular



EMPRESAS PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- *TV nacional y regional
- *Radio
- *Prensa digital e impresa



GRUPOS ÉTNICOS

- *Cabildos indígenas

Se realizó una caracterización de actores y grupos de interés preliminar, de acuerdo con la identificación de los principales usuarios de la corporación que se encuentran en el PEI, estos se agruparon en la siguiente clasificación propuesta por el DAFP, así:

Tabla 2 Clasificación de actores y grupos de interés

CLASIFICACION ACTORES	NOMBRE DEL ACTOR O GRUPO DE INTERÉS
ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	Agro Savia
	Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío
	Fundaciones Ambientalistas
	ONG'S
ORGANIZACIÓN SOCIAL	Sindicato Sintrambiente Armenia
	Juntas de Acción Comunal
	Juntas Administradoras Locales – JAL
	Asociaciones de Productores "ASOCOGUADUA"
ENTIDADES POLITICO/ADMINISTRATIVAS DE ELECCIÓN POPULAR	Asamblea Departamental
	Concejos Municipales
ENTIDADES ESTATALES	Notarías
	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos
	Superintendencia de Servicios Públicos
	Superintendencia de Notariado y Registro
	Policía Ambiental
	Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (antes Colciencias)
	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
	Agencia Nacional de Tierras - ANT
	Agencia Nacional de Desarrollo Rural - ADR
	Archivo General de la Nación
	Autoridad Nacional de Pesca y Acuacultura – AUNAP
	Comisión Nacional del Servicio Civil
	CREPAD
	Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP
	Departamento Nacional de Planeación – DNP
	Departamento Nacional de Estadística – DANE
	Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
	Empresas Prestadoras de Servicios de Salud
	Ejército Nacional
	Empresas de Servicios Públicos

	Gobernación del Quindío
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
	Ministerio de Cultura
	Ministerio de las TIC
	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
	Ministerio de Transportes
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Ministerio de Minas y Energía
	Ministerio de Hacienda
	Ministerio de Salud
	Organismos de Gestión del Riesgo de Desastres
	Presidencia de la República
	Servicio Geológico Colombiano
	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
	Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental
	Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia
	Unidad de Planificación Rural Agraria - UPRA
	12 alcaldías del Quindío
	UDGERD
	UMGER
	Unidad Administradora de Sistemas de Parques Naturales Nacionales – UAEPPNN
	Consejo de Estado
	Corte Constitucional
	Juzgados
	Tribunal Administrativo del Quindío
	Congreso de la Republica
VEEDURÍAS CIUDADANAS	ASONALVEC
	RED MUNICIPAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS
	VEEDURIA DE LA SABANA
	VEEDURIA CIVICA DE CIRCASIA
	VEEDURIA CIVICA DE ARMENIA
	Curadurías Urbanas
PERSONAS NATURALES/ JURIDICAS	Contratistas - Proveedores
	Entidades Financieras
	Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras Comunidad en General
	Comunidades Indígenas

	Comunidad en general
ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE DIRECCIÓN INTERNOS	Asamblea Corporativa CRQ
	Consejo Directivo CRQ
	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI
ORGANOS DE CONTROL	Contraloría General de la República
	Procuraduría Ambiental y Agraria de Armenia
	Procuradurías
	Defensoría del Pueblo
	Personerías
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Fiscalía
	Prensa
	Radio
REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS Y LA ACADEMIA	Televisión nacional y regional
	Universidades- instituciones educativas
	Instituciones educativas
AUTORIDADES REGULADORAS	Gremios agrícolas, comercio, transporte, industria y construcción
	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA
	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Parques Nacionales Naturales de Colombia PNN

A continuación, se describe cada una de las clasificaciones de los actores y grupos de interés:

Organizaciones sin Ánimo de Lucro: Son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general.

Organizaciones sociales: Grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. Se identifican organizaciones representativas para la comunidad como asociaciones, juntas locales de acción comunal y sindicatos.

Entidades Político/administrativas de elección popular: Son corporaciones conformadas por varios miembros, cada uno de ellos con igual poder y responsabilidad, se eligen popularmente para períodos de cuatro años y ejercen control político sobre los actos de los gobernadores y alcaldes según corresponda. Asamblea departamental y los concejos municipales de los 12 municipios del departamento del Quindío.

Entidades Estatales: La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas

industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

Veeduría Ciudadana: La veeduría ciudadana es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.

Personas Naturales: Es todo ser humano o individuo que hace u obtiene la capacidad legal en la sociedad sin importar edad, sexo o religión, susceptible de tener derechos y deberes jurídicos, así como de figurar como término subjetivo en una relación jurídica.

Personas Jurídicas: La persona jurídica no actúa a título personal, sino como una entidad (empresa) que como tal tiene derechos y obligaciones, puede suscribir contratos y ser representada judicial y extrajudicialmente.

Órganos Administrativos de Dirección: Son las instancias decisorias dentro de la entidad, de acuerdo a la estructura orgánica de la Corporación, se cuenta con dos órganos de decisión: la Asamblea Corporativa y el Consejo Directivo. Estos órganos requieren que la entidad les proporcione información de primera mano, sobre los resultados institucionales, cumplimiento de metas, ejecución del presupuesto, y demás resultados relacionados con el cumplimiento normativo y desarrollo de la gestión administrativa. De igual forma, la entidad cuenta con dos instancias decisorias, una en asuntos de control interno, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI y otra en lo referente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD.

Órganos de control: Son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder público.

Medios de Comunicación: Los medios de comunicación son canales e instrumentos para informar y comunicar a la sociedad actual acerca de hechos o acontecimientos que suceden. Dependiendo de los soportes utilizados, los medios de comunicación pueden ser audiovisuales, radiofónicos, impresos y/o digitales.

Representantes de los Gremios: Son los líderes que representan aquellas asociaciones profesionales conformadas por personas que tienen el mismo oficio.

Comunidad Académica: Hacen parte de la comunidad académica todas las instituciones destinadas a la enseñanza primaria, secundaria y superior del departamento, tanto públicas como privadas o mixtas

Autoridades Ambientales Reguladoras en Colombia: De acuerdo a la misión de la entidad, las autoridades reguladoras que le aplican son las siguientes:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores. Más información y/o contacto.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES:

Es una Unidad Administrativa Especial, creada mediante el Decreto 3573 del 2011, de orden nacional encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible. Con respecto al recurso hídrico, esta autoridad se ocupa de otorgar los permisos de concesión de aguas superficiales y subterráneas, de prospección y exploración de aguas subterráneas y de la autorización de construcción en zonas que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, así como hacerles seguimiento a todas las licencias otorgadas. Más información y/o contacto

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA:

Es una Unidad Administrativa Especial, creada mediante el Decreto 3572 del 2011, de orden nacional encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Con respecto al recurso hídrico, esta autoridad se ocupa de otorgar concesiones de los recursos hídricos presentes en los Parques Nacionales Naturales y las Áreas protegidas, así como de su administración, control y conservación. Más información y/o contacto.

2.1.5 Análisis del Entorno

Tiene como fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas, para esto CRQ tiene contemplados espacios participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas, los cuales se enmarcan en la Estrategia de Comunicaciones que la entidad someterá a participación ciudadana, en el entendido que es un proceso que deben promover la participación de los ciudadanos en su gestión.

El análisis del entorno tiene como objetivo analizar las principales tendencias y factores de influencia del entorno antes de desarrollar la estrategia de rendición de cuentas. Esta actividad consta de cuatro pasos que son:

1. Desarrollar una noción del entorno, identificar las tendencias
2. Deducir los factores de influencia
3. Comprender las interdependencias y localizar los factores de influencia relevantes
4. Extraer consecuencias

En el desarrollo de la actividad, se indagó sobre las principales características de los componentes: social, económico y cultural; obteniendo la siguiente información:

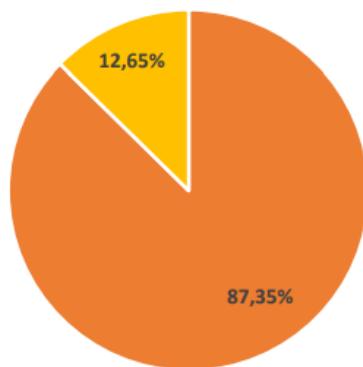
El entorno social (S):

Demografía:

De acuerdo con las cifras del censo nacional de población y vivienda DANE 2018, el departamento del Quindío se conforma por 509.640 habitantes, de los cuales el 88% se ubica en la zona urbana y el 12 % restante, en zona rural. En cuanto a la distribución por género, el 52% son mujeres y el 48% hombres.

Gráfico 1 Población por clase geográfica 2025.

POBLACIÓN DESAGREGADA POR ÁREA 2025
RURAL: 70.571 URBANA 487.313

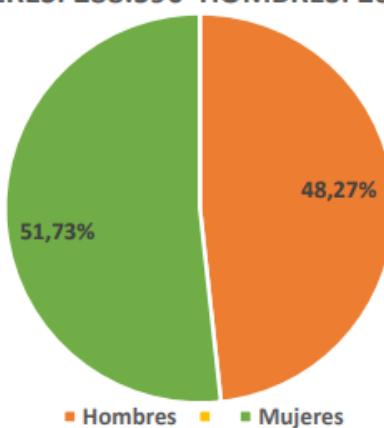


Fuente: CNPV 2018 – DANE

Gráfico 2 Población del Quindío por Género 2025.

POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO 2025

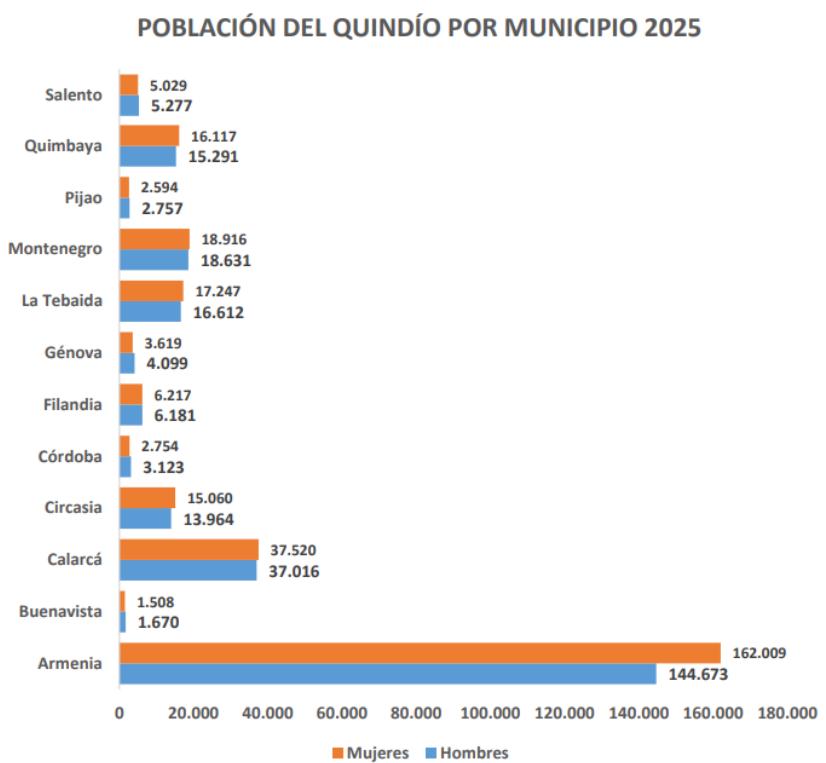
MUJERES: 288.590 HOMBRES: 269.294



Fuente: CNPV 2018 – DANE

En el departamento del Quindío, la distribución poblacional según la proyección de DANE al 2025, muestra una leve mayoría femenina del 52,83% en el municipio de Armenia, que además concentra el 54.97% más de la mitad de la población departamental. Este municipio es el principal centro demográfico, con 306.682 habitantes. Otros municipios con alta participación son Calarcá con 13,36%, Montenegro 6,73%, La Tebaida 6,06% y Quimbaya 5,62%, que junto a Armenia reúnen más del 85% de la población total. En cuanto a la composición interna, la mayoría de los municipios presentan un equilibrio entre hombres y mujeres, con diferencias que no superan el 3%. Sin embargo, se destacan algunos casos: Córdoba y Buenavista que presentan mayor proporción de hombres 53,1% y 52,6%, respectivamente, mientras que Circasia y Filandia muestran ligera mayoría femenina 51,9% y 50,1%.

Gráfico 3 Población del Quindío por Municipio.



Fuente: CNPV 2018 – DANE

Población Étnica del Departamento del Quindío

En cuanto a la población étnica está representada en 1,82% del total de la población siendo para este caso 10.135 habitantes

Gráfico 4 Población del Quindío étnica 2025



Fuente: CNPV 2018 – DANE

Tabla 3 Cobertura de Acceso a Servicios Públicos

Cobertura de acceso a servicios públicos, CNPV 2018 y CG 2005

Porcentaje de viviendas que tienen cobertura a energía eléctrica, acueducto, gas, recolección de basuras e internet.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Información de Viviendas	Municipio/ Depto	Cobertura de Servicios domiciliarios					
		Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Gas*	Recolección basuras	Internet*
CNPV 2018	Colombia	96,3%	86,4%	76,6%	67,3%	81,6%	43,8%
	Quindío	99,1%	97,2%	91,1%	81,1%	93,6%	45,9%
	Armenia	99,2%	98,9%	96,2%	86,7%	97,8%	60,0%
CG 2005	Colombia	93,5%	83,3%	73,0%	40,4%	ND	ND
	Quindío	98,3%	96,6%	92,6%	34,6%	ND	ND
	Armenia	98,7%	98,6%	97,2%	41,4%	ND	ND

ND: No disponible
 * El denominador **no incluye** las viviendas en las que no se respondió a esta pregunta, es decir, no incluye "sin información"

Fuente: DANE - CNPV

El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

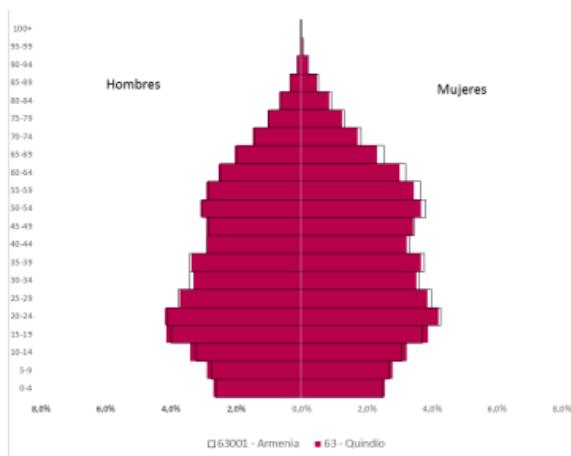
@DANEColombia
@DANE_Colombia
/DANEColombia
DANEColombia
www.dane.gov.co

Fuente: CNPV 2018 – DANE

De acuerdo a la información demográfica recolectada para este análisis, se establece una línea base sobre la población objeto a la cual se debe realizar la rendición de cuentas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Llama la atención el dato a cerca de la cobertura de internet en el departamento del Quindío, a pesar de estar por encima de la media, representa el 45.9%, lo que indica que se debe definir en la estrategia de rendición de cuentas, la forma como se establecerán mecanismos de diálogo con la población que no cuenta con cobertura de internet y medios tecnológicos.

Estructura de Población en Colombia

Grafico 5 Estructura de Población en Colombia



Fuente: CNPV 2018 – DANE

Analfabetismo:

La tasa de analfabetismo en el Quindío para la población de 15 años y más se situó cerca del 4,83% según el CNPV 2018, mostrando una tendencia a ser más alta en hombres (4,89%) que en mujeres (3,97%). Aunque representa un avance educativo, persisten brechas en el área rural, donde se concentra mayormente el bajo logro educativo y el rezago escolar.

Capacidades Para El Diálogo:

La Corporación Autónoma Regional del Quindío construyó el Plan de Gestión Regional PGAR 2020-2039 y el Plan de Acción Institucional PAI 2024-2027; a través de mesas participativas realizadas por la entidad con los entes territoriales, sectores productivos, Cabildos y resguardos Indígenas, ONGS ambientales y población vulnerable; donde se concertaron las problemáticas ambientales del territorio y a su vez se definieron estrategias para la solución de estas problemáticas. Lo anterior, se efectuó a través de una metodología didáctica, como resultado se obtuvo una radiografía ambiental de todo el territorio. Lo anterior, permitió la articulación entre los planes o instrumentos de planificación territorial con los de la Corporación (PAI).

Adicionalmente, cuenta con diferentes instancias de participación que generan acercamientos importantes con la comunidad y las partes interesadas. y se evidencia, la intención de la entidad en fortalecer sus capacidades de diálogo para realizar una gestión ambiental integral en el territorio.

Entorno Económico (E):

El entorno económico actual se describe a través de los siguientes Indicadores

Macroeconómicos:

En la variación mensual 2025, el IPC aumentó para todos los niveles de ingreso, con mayor impacto en los hogares pobres y vulnerables 0,22% y 0,21%, frente a los de mayores ingresos 0,13%. En el año corrido, las variaciones son muy similares entre los diferentes grupos, manteniéndose alrededor del 4,2%.

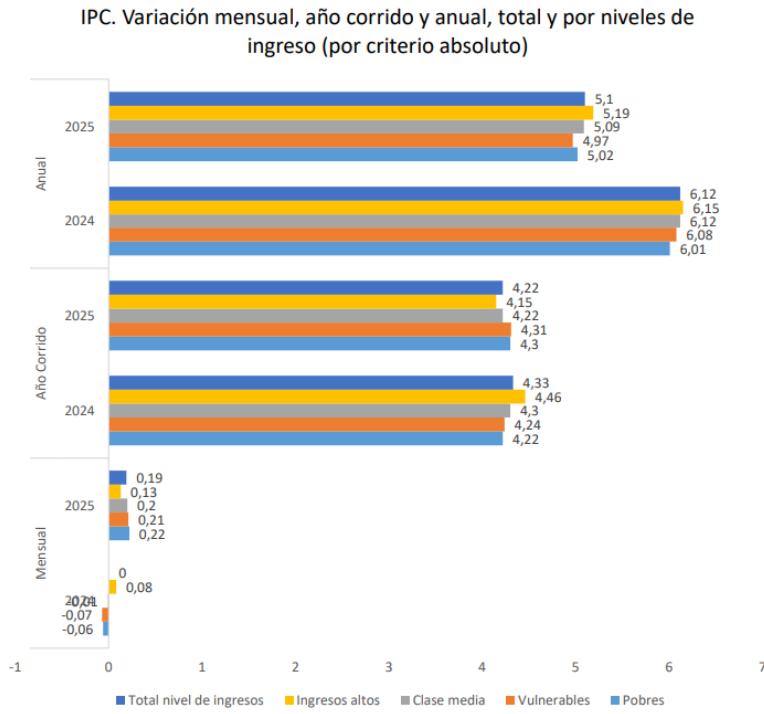
Tabla 4 Índice de Precios al Consumidor Variación Mensual - Anual Total y Por niveles de Ingreso

NACIONAL						
	Mensual		Año corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,3	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/anex-IPC-ago2025.xlsx>

En la variación anual, se observa una reducción generalizada respecto a 2024, ya que los hogares pobres y vulnerables muestran la caída más marcada en el IPC de más de 6% a cerca del 5%, mientras que los hogares de ingresos altos presentan la reducción más leve.

Grafico 6 IPC Variación mensual, año corrido y anual.



Fuente: CNPV 2018 – DANE

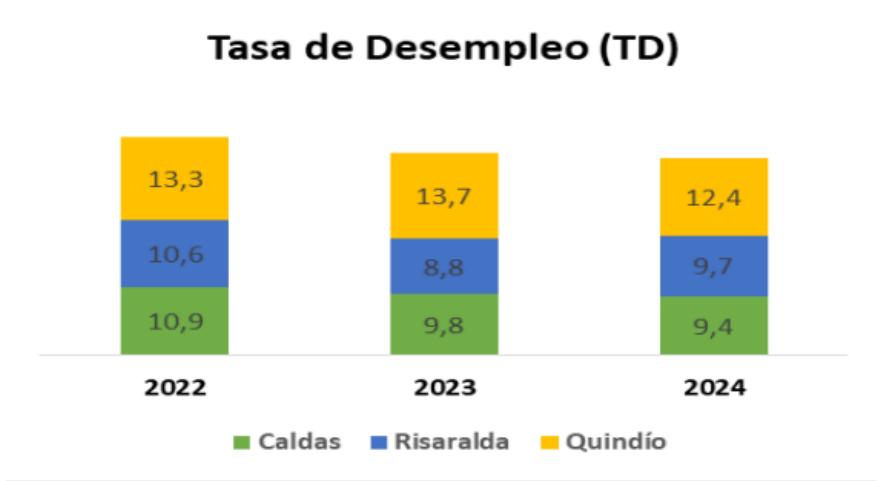
Comportamiento económico del Departamento.

Tabla 5 Tasa de Crecimiento en volumen del PIB Quindío 2010 -2024pr

Producto Interno Bruto	Colombia (%)	Quindío (%)
2010	4,50%	3.5%
2011	6,90%	6.9%
2012	3,90%	7.6%
2013	5,10%	1.1%
2014	4,50%	2.9%
2015	3,00%	4,50%
2016	2,10%	3,80%
2017	1,40%	1.7%
2018	2,60%	0.8%
2019	3,20%	2,60%
2020	-7,30%	-6.2%
2021	11,00%	12.0%
2022	7,30%	6,10%
2023p	0,70%	0,30%
2024pr	1,60%	2,20%

Fuente: CNPV 2018 – DANE

Gráfico 7 Comportamiento de la Tasa de Desempleo

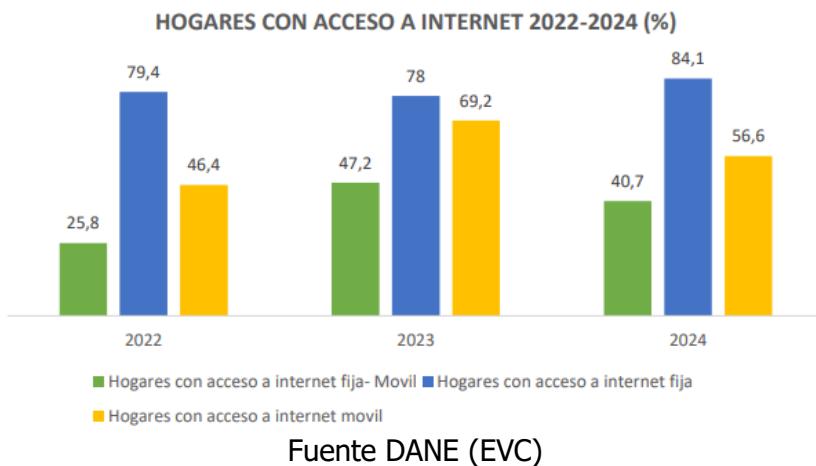


Fuente: boletín de mercado laboral 2024

Entorno Tecnológico (T):

De acuerdo a un estudio realizado por el DANE en el año 2018, denominado "Indicadores básicos de tenencia y uso de tecnologías de la información y comunicación – TIC en hogares y personas de 5 y más años de edad", se puede extraer información relevante, con el fin de tener una visión más amplia sobre el uso de tecnologías en el departamento del Quindío. A continuación, se presenta los resultados relevantes del estudio, para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad.

Gráfico 8 Proporción de Hogares que Poseen Conexión a Internet



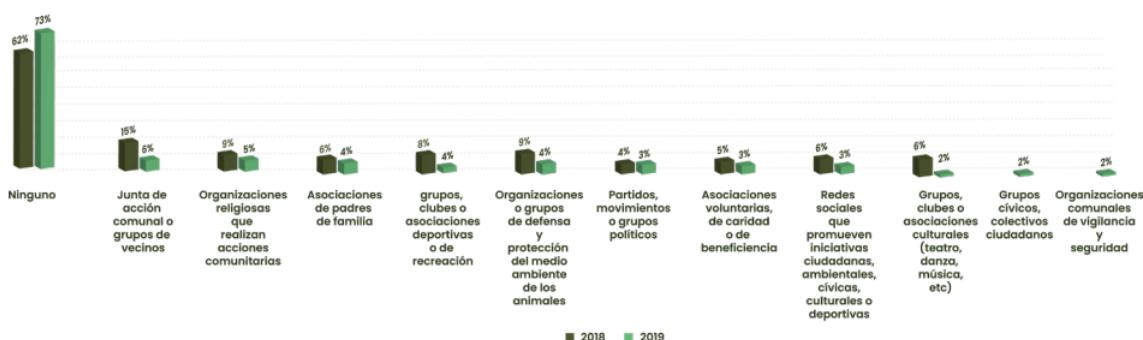
Las partes interesadas requieren tener espacios y mesas interinstitucionales de manera virtual, para el diálogo y la rendición de cuentas.

Entorno Político (P):

El componente político del entorno general designa la actitud básica de la población y el Gobierno hacia la rendición de cuentas; entre los factores pueden figurar: los grupos de interés, las autoridades reguladoras, la estabilidad política, el desarrollo de normas jurídicas, los partidos políticos, la concentración del poder, la participación ciudadana, etc.

De acuerdo al programa Armenia Como Vamos de la Camara de Comercio de Armenia según encuesta de percepción del año 2019 con relación a la participación ciudadana, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 9 Participación en Organizaciones, Espacios o Redes Sociales



Con relación a la participación de los ciudadanos de Armenia en diversos tipos de organizaciones, el 73% de ellos manifestó que no participa en ninguna organización; se observa con preocupación no solo el aumento del porcentaje de 2018 con 62% a un 73% en 2019, sino además el alto porcentaje de no participación de los habitantes de la ciudad

en ningún tipo de organización comunal. Respecto a los grupos de interés y autoridades reguladoras se encuentran ya identificados en la matriz de caracterización de actores y grupos de interés.

Una vez analizado los principales componentes del entorno, se procede a desarrollar cada uno de los pasos que a continuación se describen.

2.1.5.1 Desarrollo paso uno y dos

Desarrollar una noción del entorno identificando las tendencias y Deducir los factores de influencia:

Para la construcción del Plan Estratégico Institucional PEI de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se realizó un análisis del entorno, el cual se toma como insumo para el desarrollo del diseño de la estrategia de rendición de cuentas; es así como se identifican las tendencias tanto negativas, como positivas, con relación a la rendición de cuentas, y se califican de acuerdo a su impacto, siendo 1 la calificación de menor impacto y 5 el de mayor impacto. Los resultados se presentan a continuación:

Tabla 6 Calificación de tendencias del entorno social con mayor influencia en la Rendición de Cuentas.

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO (1 - 5)
Entorno Social	Necesidad creciente de la población en la obtención de permisos, autorizaciones o licencias ambientales.	5
	Creciente concientización ambiental por parte de la población frente al uso o aprovechamiento de recursos naturales.	4
	Alto volumen de solicitudes que sobrepasan la capacidad operativa.	2
	Consideración poco significativa de las diferencias culturales en los procesos Ambientales	5
	Disminución de ingresos y posibilidades de pagar servicios de evaluación de trámites (incremento de la ilegalidad).	3

Tabla 7 Calificación de tendencias del entorno económico con mayor influencia en la rendición de cuentas

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO (1 - 5)
Entorno Económico	Escasa inversión en programas ambientales	4
	altos niveles del IPC y de la tasa de desempleo en el Quindío.	2

Tabla 8 Calificación de tendencias del entorno tecnológico con mayor influencia en la rendición de cuentas

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO (1 - 5)
Entorno Tecnológico	Espacios de interacción virtual y trámites en línea para usuarios y partes interesadas	5
	Necesidad de plataformas de conexión virtual de fácil acceso y capacidad suficiente para actividades de rendición de cuentas con las partes interesadas.	5
	Usuarios sin acceso a tecnologías.	5

Tabla 9 Calificación de tendencias del entorno cultural con mayor influencia en la rendición de cuentas

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO (1 - 5)
Entorno Cultural	Preservación del paisaje cultural cafetero	3

Tabla 10 Calificación de tendencias del entorno político con mayor influencia en la rendición de cuentas

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO (1 - 5)
Entorno Político	Fortalecimiento de la credibilidad por parte de la Entidad ante los Entes Externos de Control.	4

<p>Única autoridad ambiental del departamento - Institución líder en el sector ambiental. Inexistencia de competencia</p>	4
<p>Establecimiento de relaciones y canales de comunicación con equipos de otras corporaciones autónomas regionales para aplicación de experiencias positivas respecto la implementación del instrumento económico. Relaciones interadministrativas positivas. Posibilidad de ejecutar acciones conjuntas</p>	3
<p>Puede generar sinergia con las entidades territoriales y órganos de control para propiciar un control y vigilancia articulado sobre el uso de los recursos naturales y el ambiente en todo el departamento.</p>	4
<p>El tamaño y la conectividad vial del territorio facilitan la gestión ambiental de la entidad (área de jurisdicción pequeña y fácil acceso).</p>	2
<p>Mala imagen del sector ambiente.</p>	5
<p>Desarticulación del sector ambiente con otros sectores a nivel nacional (trabajo interministerial).</p>	4
<p>Falta de credibilidad institucional regional y nacional.</p>	5
<p>Puede sufrir cambios o incluso desaparecer por los altos niveles de corrupción que presenta el sistema nacional ambiental</p>	5

	Posibilidad de intervención de terceros en el desarrollo de trámites ambientales.	5
	Riesgo de corrupción.	5
	Injerencia y presión política externa en elección de directivos y en contratación.	5
	Possible reestructuración de CARS politizada.	5
	Dificultades con los gremios porque no se existe conceptos unificados.	5
	Conflicto con sectores productivos por diferencias de intereses.	5
	Deficiente planificación territorial.	5
	Auditorías de órganos de control con personal no idóneo para la revisión de la implementación de instrumentos económicos y otros temas.	3
	Autoridades no comprometidas con la Educación Ambiental.	3

Tabla 11 Calificación de tendencias del entorno ambiental con mayor influencia en la rendición de cuentas

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO (1 - 5)
Entorno Ambiental	Creciente concientización ambiental por parte de la población frente al uso y aprovechamiento de recursos naturales.	5
	Sistema de producción en una sociedad de consumo que demanda más materias primas del ambiente y genera mayor cantidad de residuos.	4
	Fenómenos naturales o de salud pública que impida el desarrollo de actividades presenciales.	5

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO (1 - 5)
	Falta de claridad en conceptos técnicos, sobre las actividades que no pueden desarrollarse.	3
	Uso indiscriminado de los recursos naturales	5
	Cambio en las condiciones climáticas	5

2.1.5.2 Desarrollo paso tres

Comprender las interdependencias y localizar los factores de influencia relevantes. Para el desarrollo del paso tres, se identificaron las tendencias que se relacionan entre sí, con el objetivo de unificarlas. Adicionalmente, teniendo en cuenta la calificación del paso dos, se lograron determinar las tendencias de mayor impacto o influencia en el proceso de rendición de cuentas, del cual se obtuvo un cuadro resultante sobre las tendencias de mayor impacto.

Tabla 12 Tendencias del entorno con mayor impacto en la rendición de cuentas

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO (1 - 5)
Entorno Social	Necesidad creciente de la población en la obtención de permisos, autorizaciones o licencias ambientales.	4
	Creciente concientización ambiental por parte de la población frente al uso o aprovechamiento de recursos naturales.	4
	Consideración poco significativa de las diferencias culturales en los procesos Ambientales	5
Entorno Económico	Escasa inversión en programas ambientales	4
Entorno Tecnológico	Espacios de interacción virtual y trámites en línea para usuarios y partes interesadas	5

	Mesas interinstitucionales de manera física y virtual, para el diálogo y la rendición de cuentas.	5
	Necesidad de plataformas de conexión virtual de fácil acceso y capacidad suficiente para actividades de rendición de cuentas con las partes interesadas.	5
	Usuarios sin acceso a tecnologías.	5
Entorno Político	Fortalecimiento de la credibilidad por parte de la Entidad ante los Entes Externos de Control.	4
	Única autoridad ambiental del departamento - Institución líder en el sector ambiental. Inexistencia de competencia	4
	Puede generar sinergia con las entidades territoriales y órganos de control para propiciar un control y vigilancia articulado sobre el uso de los recursos naturales y el ambiente en todo el departamento.	4
	Mala imagen del sector ambiente.	5
	Desarticulación del sector ambiente con otros sectores a nivel nacional (trabajo interministerial).	4
	Riesgo de corrupción.	5
	Posible reestructuración de CARS politizada.	5
	Dificultades con los gremios porque no se existe conceptos unificados.	5
	Conflictos con sectores productivos por diferencias de intereses.	5

	Deficiente planificación territorial.	5
Entorno Ambiental	Creciente concientización ambiental por parte de la población frente al uso y aprovechamiento de recursos naturales.	5
	Sistema de producción en una sociedad de consumo que demanda más materias primas del ambiente y genera mayor cantidad de residuos.	4
	Fenómenos naturales o de salud pública que impida el desarrollo de actividades presenciales.	5
	Cambio en las condiciones climáticas	5

2.1.5.3 Desarrollo paso cuatro

Extraer consecuencias.

Se identificaron las principales consecuencias de cada una de las tendencias y las acciones para mitigar los riesgos que se puedan presentar.

Tabla 13 Consecuencias y acciones de las tendencias para mitigar los riesgos

ENTORNO	TENDENCIA	IMPACTO	CONSECUENCIAS	ACCIONES
		(1 - 5)		
Entorno Social	Necesidad creciente de la población en la obtención de permisos, autorizaciones o licencias ambientales.	4	Incumplimiento normativo y legal	Facilitar el acceso para atención y trámites
	Creciente concientización ambiental por parte de la población frente al uso o aprovechamiento	4	Altos volúmenes de solicitudes de información	Convocar de manera presencial y virtual

	de recursos naturales.			
	Consideración poco significativa de las diferencias culturales en los procesos Ambientales	5	Incumplimiento normativo y legal	Abrir canales de diálogo con las diferencias culturales del departamento. Convocar de manera presencial y virtual
Entorno Económico	Escasa inversión en programas ambientales	4	Afectación ambiental	Búsqueda de recursos o alianzas estratégicas
Entorno Tecnológico	Espacios de interacción virtual y trámites en línea para usuarios y partes interesadas	5	Incumplimiento normativo y legal	Fortalecer los trámites en línea y mejorar plataforma de interacción virtual
	Mesas interinstitucionales de manera física y virtual, para el diálogo y la rendición de cuentas.	5	Incumplimiento normativo y legal	Generar mesas interinstitucionales de manera física y virtual, para el diálogo y la rendición de cuentas.
	Necesidad de plataformas de conexión virtual de fácil acceso y capacidad suficiente para actividades de rendición de cuentas con las partes interesadas.	5	Incumplimiento normativo y legal	Mejorar plataforma de interacción virtual
	Usuarios sin acceso a tecnologías.	5	Falta de acceso a la rendición de cuentas	Convocar de manera presencial y

				virtual
				Generar espacios para llegar a usuarios sin acceso a tecnologías.
Entorno Político	Fortalecimiento de la credibilidad por parte de la Entidad ante los Entes Externos de Control.	4	Mejora de imagen institucional	Implementación MIPG
	Única autoridad ambiental del departamento - Institución líder en el sector ambiental. Inexistencia de competencia	4	Afectación positiva para el medio ambiente	Implementar el PAI
	Puede generar sinergia con las entidades territoriales y órganos de control para propiciar un control y vigilancia articulado sobre el uso de los recursos naturales y el ambiente en todo el departamento.	4	Mejora en capacidades técnicas	Articulación con otras entidades
	Mala imagen del sector ambiente.	5	Falta de credibilidad institucional regional y nacional.	Generar mesas interinstitucionales de manera física y virtual, para el diálogo y la rendición de cuentas.

	Desarticulación del sector ambiente con otros sectores a nivel nacional (trabajo interministerial).	4	Información sesgada	Articulación con otras entidades
	Riesgo de corrupción.	5	Imagen y credibilidad	Hacer seguimiento a los controles del mapa de riesgos de corrupción.
	Possible reestructuración de CARS politizada.	5	Modernización de las CAR	Implementación MIPG
	Dificultades con los gremios porque no se existe conceptos unificados.	5	Incumplimiento normativo y legal	Generar mesas interinstitucionales de manera física y virtual, para el diálogo y la rendición de cuentas.
	Conflicto con sectores productivos por diferencias de intereses.	5	Incumplimiento normativo y legal	Generar mesas interinstitucionales de manera física y virtual, para el diálogo y la rendición de cuentas.
	Deficiente planificación territorial.	5	Incumplimiento normativo y legal	Generar mesas interinstitucionales de manera física y virtual, para el diálogo y la rendición de cuentas, para la construcción de elemento de planificación como el PAI, PEI, POMCA, PGAR, etc.
Entorno Ambiental	Creciente concientización ambiental por	5		Generar acciones de información y

	parte de la población frente al uso y aprovechamiento de recursos naturales.		Mayor necesidad de información de tipo ambiental por parte de la comunidad y partes interesadas	espacios de diálogo de manera física y virtual con la comunidad y partes interesadas
	Sistema de producción en una sociedad de consumo que demanda más materias primas del ambiente y genera mayor cantidad de residuos.	4	Mayor información y educación para la generación de proyectos sostenibles y de economía circular	Promoción de sistemas sostenibles de producción (proyecto PAI)
	Fenómenos naturales o de salud pública que impida el desarrollo de actividades presenciales.	5	Incumplimiento al PAI	Rendir cuentas con respecto al PAI de manera física y virtual
	Cambio en las condiciones climáticas	5	Necesidad de partes interesadas de generen acciones por las entidades y autoridades competentes para la mitigación frente al cambio climático	Rendir cuentas sobre acciones de mitigación cambio climático ejecutadas por la corporación

2.1.6 Análisis del contexto interno

El presente informe contiene el resultado del Análisis DOFA externo aplicado al ejercicio de rendición de cuentas de la CRQ correspondiente a la vigencia 2024, con base en las encuestas aplicadas a los asistentes al evento, revisión documental y percepciones externas. Se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que afectan la participación ciudadana y el impacto institucional del proceso.

Tabla 14 Análisis DOFA oficina Asesora de Control Interno

ANALISIS DOFA	INFORME OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO OACI 2024
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Baja participación ciudadana: solo 5 inscritos para intervenir de todo el departamento y poca asistencia en general. Inconsistencias en el diligenciamiento de formatos "CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN" (solo 12 de 26 correctamente). Mala gestión documental: fechas erradas en radicación, ausencia de actas de capacitación, registros incompletos. Falta de claridad en procedimientos de inscripción y formatos, generando confusión (caso Filandia), se hizo entrega formato FO-D-21 ya que no debía ser entregado a los entes territoriales. Respuestas a PQRS incompletas y sin traslados oficiales a entidades competentes. No formalización ni publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas: limita la institucionalización del ejercicio.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Uso creciente de medios digitales y redes sociales permite ampliar audiencias futuras. Alianzas con alcaldías, medios comunitarios y organizaciones sociales pueden potenciar la convocatoria. La inclusión de jóvenes y sectores sociales poco representados fortalece la legitimidad del proceso. Revisión del procedimiento institucional puede estandarizar procesos y evitar errores en convocatorias futuras.
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de recursos audiovisuales (videos y presentaciones) que dinamizaron la audiencia y facilitaron comprensión e interés del público. Logística bien valorada por asistentes (100% consideró bien organizada la audiencia). Transmisión en vivo con accesibilidad e inclusión (intérprete de señas y difusión digital). Cobertura en medios digitales y tradicionales: web, redes, radio, prensa. Encuesta de satisfacción con resultados altamente positivos (organización, claridad, contenido, etc.). Trabajo destacado del equipo de comunicaciones (Campaña "Cuentas Claras" aumentó alcance en redes en un 153% respecto a años anteriores).

AMENZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de desconexión con la ciudadanía por baja participación en mecanismos de control social. • Críticas públicas (como las de la Procuraduría) sobre ineficacia en la convocatoria pueden debilitar imagen institucional. • Riesgo de incumplimiento normativo (Ley 1755 de 2015 objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades) por fallas en gestión de peticiones y registros administrativos. • Desinterés ciudadano sostenido puede debilitar la utilidad del espacio de rendición de cuentas como mecanismo de gobernanza
RECOMENDACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estandarizar y digitalizar los formatos de inscripción, fijación y desfijación en una plataforma única con trazabilidad automática. 2. Planificar estrategias de inclusión social y territorial, especialmente con jóvenes, grupos indígenas, ambientalistas y asociaciones rurales. 3. Capacitar formalmente a todos los actores involucrados (alcaldías, personerías, funcionarios de campo) y dejar evidencia verificable. 4. Fortalecer la estrategia de participación ciudadana más allá de la audiencia pública: buzones móviles, encuestas virtuales, foros comunitarios. 5. Diseñar un protocolo de atención a PQRS en eventos públicos, con tiempos, responsables y mecanismos claros.

Tabla 15 Análisis DOFA Oficina Servicio al Cliente

ANALISIS DOFA	INFORME ENCUESTAS SERVICIO AL CLIENTE Y FUENTES EXTERNAS 2024
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación de ciudadanos del común, La mayoría de los asistentes fueron empleados, contratistas y aliados institucionales de la CRQ. La presencia de ciudadanos, comunidades, jóvenes, adultos mayores, alcaldes y concejales fue mínima o nula, lo cual desvirtúa el espíritu participativo y democrático de la rendición de cuentas. • Desconexión con actores clave del territorio, Se destaca la ausencia de alcaldes, concejales y representantes de base comunitaria a pesar de haber sido invitados formalmente. Esto puede evidenciar una falta de acercamiento estratégico o confianza hacia la entidad. • Estrategia de convocatoria poco efectiva, Aunque se enviaron múltiples correos electrónicos a grupos de valor, la mayoría de los asistentes se enteraron por canales internos (web, invitación directa), lo cual sugiere que la estrategia de difusión no logró trascender a la ciudadanía en general. • Escasa representatividad generacional, La mayoría de los asistentes pertenecían a un único grupo etario (adultos), reflejando falta de estrategias diferenciadas para incluir diversidad generacional. • Participación homogénea y parcial, La alta calificación podría estar influenciada por la participación mayoritaria de personas vinculadas a la institución, lo que puede limitar una evaluación crítica e independiente del proceso de rendición. • Elección poco estratégica del lugar del evento, el sitio de realización no pudo haber sido accesible o cercano a los demás municipios, lo que desincentivo la asistencia de actores claves.

OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor interés social en lo ambiental, El creciente interés por temas de sostenibilidad ambiental puede fortalecer la participación si se canaliza adecuadamente. • Expansión digital, Las plataformas digitales permiten alcanzar nuevos públicos mediante contenidos dinámicos. • Alianzas con el sector educativo, Universidades y colegios pueden ser aliados estratégicos para involucrar jóvenes y formar cultura de participación. • Aumento del control ciudadano y de veedurías, Fomentar estos espacios permitiría recibir retroalimentación independiente y ganar legitimidad.
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Organización logística eficiente, El 100% de los encuestados consideró que el evento estuvo bien organizado, lo que evidencia una adecuada planeación y ejecución del evento. • Claridad en la exposición de resultados, El 97% de los asistentes manifestó que los contenidos presentados fueron claros, lo cual denota un buen manejo comunicativo. • Alta satisfacción con el espacio participativo, La calificación promedio fue de 4.71 sobre 5, lo que refleja una buena percepción del evento. • Inclusión y accesibilidad, Se contó con intérprete de lenguaje de señas, lo que demuestra el compromiso institucional con la inclusión de poblaciones con discapacidad. • Uso variado de canales de convocatoria, Se emplearon diversos medios de comunicación para promover el evento, lo cual amplía su alcance. • Participación con enfoque de género y edad, Se destaca una fuerte presencia femenina y de personas adultas, lo que puede considerarse una fortaleza desde la perspectiva de inclusión de género y grupos etarios con poder de decisión local. • Evaluación institucional orientada a la mejora, la existencia de encuestas y evaluaciones demuestra esfuerzos por medir el impacto y mejorar la estrategia de la rendición de cuentas.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés o apatía ciudadana frente a lo institucional, la rendición de cuentas no genera atracción para la comunidad en general ya que no ven un beneficio directo o desconocen la gestión de la entidad. • Competencia de la agenda pública, Otros eventos o prioridades (sociales, políticas, económicas) pueden opacar la convocatoria y limitar la participación. Es usual la realización de eventos de rendición de cuentas de otras entidades del estado por la misma temporada del año, incluso en el mismo mes, lo que puede inducir cierto "desgano" entre los ciudadanos y organizaciones. • Dificultades tecnológicas, Las limitaciones de conectividad en zonas rurales impiden el acceso a información y eventos digitales. • Ausencia de corresponsabilidad territorial, La poca vinculación de los entes territoriales debilita la representación institucional en el evento.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar espacios previos de participación local. Establecer mecanismos de participación previos al evento, como mesas de diálogo territoriales, encuestas virtuales y buzones de propuestas con el objetivo de aumentar la representación de comunidades rurales, juntas de acción comunal, jóvenes, adultos mayores y sectores productivos.

- Segmentar y personalizar la convocatoria. Crear invitaciones diferenciadas para cada grupo de interés: alcaldes, concejales, gremios, asociaciones, jóvenes, entre otros para así aumentar la asistencia de actores clave, motivando con lenguaje cercano y enfatizando la utilidad del evento.
- Fortalecer alianzas con instituciones educativas y comunitarias. Articularse con colegios, universidades y líderes sociales para promover la audiencia como un ejercicio formativo y participativo esto con el fin de involucrar nuevas generaciones en el control social ambiental y formar cultura cívica.
- Reforzar la estrategia digital y pedagógica. Usar transmisiones en vivo, resúmenes animados, videos cortos ("reels") en redes y etiquetas / hashtags territoriales con el objetivo de ampliar el alcance y hacer la rendición más atractiva, especialmente para jóvenes.
- Implementar mecanismos de retroalimentación continua. Habilitar canales post-evento para sugerencias y seguimiento a compromisos (página web, redes sociales), con el objetivo de construir confianza a través de respuestas claras y acciones visibles.

CONCLUSIONES

- La CRQ ha logrado construir un espacio bien valorado por quienes participan, con altos estándares organizativos, inclusión y claridad.
- No obstante, enfrenta un reto crítico por la falta de representatividad amplia, ya que la mayoría de los asistentes pertenecen a la misma entidad o a entornos institucionales afines.
- Existen oportunidades importantes para rediseñar la convocatoria y los canales de participación, en especial con enfoque generacional, territorial y pedagógico.
- Es indispensable generar acciones específicas para fortalecer la legitimidad del proceso mediante alianzas con líderes comunitarios, medios locales y actores clave del territorio, especialmente autoridades municipales y organizaciones sociales.

2.1.7 Elaboración Del Componente De Comunicaciones De La Estrategia De Rendición De Cuentas

DIÁLOGO CON ACTORES

"Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, la entidad debe no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública"
 (Manual Único de Rendición de Cuentas, 2014)

Conforme a lo establecido en el MURC v2 de 2019, la gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de

información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano. En este sentido en CRQ se tienen previstas otras acciones complementarias a la estrictamente normativa de la Audiencia Pública de RdeC, las cuales se apoyan en una estrategia de medios que conjuga múltiples instrumentos tradicionales y tecnológicos que permitan poner al alcance de la ciudadanía y grupos de valor las acciones que en desarrollo de los instrumentos de planificación viene desarrollando esta autoridad ambiental.

2.1.7.1 Diálogo con actores.

para el desarrollo del componente diálogo con actores frente a la estrategia de rendición de cuentas se dispone de los siguientes *escenarios de diálogo virtuales y presenciales* que nos permiten compartir con los diferentes grupos de interés durante el transcurso del año, los resultados obtenidos de la gestión corporativa, entre los cuales tenemos:

- Escenarios de dialogo virtuales redes sociales

En lo general, en estos escenarios se publica toda clase de información referente a la gestión corporativa y demás contenido relacionado con las materias, temáticas y asuntos de interés general, de acuerdo a su competencia constitucional y legal, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014:

2.1.7.2 Canales De Información Y Comunicaciones

La Corporación ha desarrollado diferentes estrategias que contribuyen a mantener una comunicación constante con la ciudadanía y los grupos de valor, informando acerca de la gestión de la entidad. Estos mecanismos desarrollados son:

EXTERNOS:

Canal telefónico: Es el medio de contacto, en el cual la ciudadanía puede obtener información relacionada con la gestión pública de la entidad. Teléfonos: 7460600 – cel. 3174274417

Líneas de atención al ciudadano: Presencial en la sede administrativa ubicada en la calle 19Norte No. 19-58 barrio Mercedes del Norte de Armenia, Quindío, de lunes a jueves de 07:30 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. y los viernes en jornada continua de 07:30 a.m. a 02:00 p.m.

En modo virtual: El grupo de atención al ciudadano de la Secretaría General, cuenta con servidores para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos (PQRs), Sugerencias y Denuncias en los correos electrónicos: servicioalcliente@crq.gov.co y en el correo: notificacionesjudiciales@crq.gov.co

Redes sociales, canales audiovisuales y pagina web: A través de los canales virtuales se comunica activamente a la ciudadanía para que esté informada de manera oportuna y participe en los diferentes espacios que organiza la CAM.

INTERNO

Intranet: Tienen acceso los servidores públicos de la entidad. Allí se mantienen actualizadas las diferentes versiones de los documentos del Sistema Integrado de Gestión; se realizan campañas de motivación a los servidores públicos, y se informa a los mismos sobre decisiones que sean de su interés.

Carteleras o avisos informativos: Las carteleras de la CRQ hacen parte de los canales de comunicación interna, donde se presenta información importante para la entidad.

Facebook

Se cuenta con una *fan page* donde permanentemente se comparte información:



Instagram

A screenshot of the Instagram profile for 'corpoquindioqr'. The profile has 600 posts, 2111 followers, and 91 following. It features a bio in Spanish: 'Corporación Autónoma Regional del Quindío Protegiendo el futuro' with a link to 'www.crq.gov.co'. The feed shows several posts related to the CRQ's work, including environmental protection and community engagement. The profile also includes sections for 'PUBLICACIONES', 'REELS', and 'ETIQUETAS'.

Red "X"

Como cada domingo, entérese de las gestiones más destacadas durante la semana en la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

¡CRQ protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano!

• RESUMEN SEMANAL CRQ

532 estrategias de conservación se realizan en áreas protegidas del Quindío

De 532 predios en los que se adelantan estrategias de conservación, 427 son privados y 105 públicos, lo que denota un interés de los ciudadanos por conservar y proteger el patrimonio ambiental.

257 madres comunitarias capacitadas en educación ambiental

Con alianza entre CRQ, empresas privadas y el SENA 400 personas se certificarán en herramientas pedagógicas socio-ambientales para la gerencia de la tierra.

YouTube

Corporación Autónoma Regional del Quindío -C.R.Q.-

Corporación Autónoma Regional del Quindío

@crquindio · 196 suscriptores · 44 videos

Somos los encargados de administrar y proteger el patrimonio ambiental de los quindiano ...más

crq.gov.co

Suscríbete

Inicio Vídeos Shorts En directo Listas

- Radio:

La Oficina Comunicaciones cuenta dentro de su estrategia de medios con aliados estratégicos para la divulgación de contenidos entre ellos cuñas radiales, campañas institucionales, contenidos noticiosos. Además en la modalidad de radio digital, la C.R.Q. cuenta con un espacio institucional llamado AREA PROTEGIDA, difundido a través de las redes sociales.

- Portal corporativo <https://crq.gov.co/>

The screenshot shows the official website of the Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ). At the top, there is the CRQ logo and a banner for the 'Plan de Acción Institucional 2019-2023'. A search bar and a navigation menu with links like 'Inicio', 'Transparencia y Acceso a la Información Pública', 'Atención y Servicios a la Ciudadanía', 'Participa', 'Noticias', 'Planes', 'La Entidad', and 'Contáctenos' are visible. Below the header, a large grid titled 'CATEGORIAS' contains 20 items, each with an icon and a link:

- Calendario de Eventos
- Contáctenos - escribanos
- Preguntas Frecuentes
- Gestores Ambientales
- Negocios Verdes
- Recepción de Solicitudes (PQRS)
- Directorio telefónico CRQ
- Galería Videos CRQ
- Convocatorias
- Boletines Ambientales
- Derecho de petición verbal
- Encuesta de satisfacción
- Encuesta de trámite
- Carta de trato digno y protocolos
- Documentos
- Boletines Hidrometeorológicos
- Boletines de gestión del Riesgo
- Notificaciones por Cobro Coactivo
- Planes de Acción
- Centro de Documentación Ambiental
- Informes de Gestión
- Gestores y Generadores de Residuos
- Política Institucional de Servicio al Ciudadano
- Informes de la Calidad del Aire y Ruido
- Encuesta de satisfacción transparencia y acceso a información
- Cartelera CRQ
- Estudios, investigaciones y otras publicaciones.
- Glosario
- Publicidad del Proceso Sancionatorio
- Política Institucional de Educación Ambiental
- Información Financiera

- Boletín de prensa

El boletín de prensa o comunicado de prensa es uno de los formatos base para informar a los medios de comunicación acerca de los avances, actividades y temas de interés que se desarrollan por las distintas unidades ejecutoras de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Este formato cuenta con una estructura noticiosa, usualmente se enfoca en un solo tema relevante y es ampliado a detalle por el periodista, donde se integra el material comunicativo como audio en formato mp3, imágenes fotográficas, piezas gráficas y video de entrevistas a funcionarios, contratistas y/o fuentes de información con el propósito de ser replicado por otros medios de comunicación según sus necesidades.

- Escenarios de dialogo presenciales

Entre los escenarios de dialogo presenciales se destacan:

- Eventos

Se refiere a actividades académicas, científicas, culturales, pedagógicas e informativas donde se convoca la participación de actores sociales del departamento del Quindío.

- Encuestas a usuarios y ciudadanía:

Este instrumento permite determinar las necesidades de información de los usuarios y con base a los resultados priorizar las temáticas a desarrollar en la Audiencia Pública Participativa.

- Audiencia pública

La Audiencia Pública Anual de Rendición de Cuentas – APRC, se desarrolla en las siguientes etapas:

- *Publicación:* Se publica el Informe de Gestión de manera oportuna, y previo a la Audiencia Pública Anual de Rendición de Cuentas – APRC con veinte (20) días de antelación al desarrollo de ésta, para que la ciudadanía y los diferentes actores sociales y económicos, así como los demás sectores públicos y privados, puedan conocer de antemano los resultados obtenidos de su gestión pública en cada vigencia (Anualidad), el cual debe ser publicado en el portal corporativo www.crq.gov.co.
- *Convocatoria pública:* Se procede a realizar una convocatoria pública, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que compiló los Decretos 330 de 2007 y 1540 de 2020, por los cuales se reglamentan en los artículos 2.2.8.6.4.2. y 2.2.8.6.4.3 en relación con las Audiencias Públicas Ambientales, la cual define los requisitos para que los actores sociales y demás sectores públicos y privados que quieran participar, el objeto de la audiencia, se estipula la fecha, hora, lugar y duración de esta, se define el procedimiento para la inscripción de las personas que quieran intervenir, y se establece los medios de comunicación por los cuales se divulgará la misma.
- *Desarrollo de la audiencia:* El desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – APRC-, se efectúa cumpliendo cabalmente con el derecho de Participación Ciudadana y la normatividad citada anteriormente. Para la participación en la citada audiencia, es necesario que los grupos de interés se hayan inscrito de manera previa diligenciando el formulario dispuesto para tal fin, inscripción que puede ser radicada de manera presencial en cualquiera de las ventanillas únicas, ubicadas tanto en el edificio de la sede principal como en las que se encuentran en las Alcaldías, Personerías Municipales o través de los canales virtuales dispuestos para ello.

Para la intervención de los participantes en la audiencia pública, estas deben manifestar su interés en el momento de la inscripción, en ésta también se indicarán las inquietudes, interrogantes, comentarios y propuestas acerca de la gestión pública ejecutada en cada vigencia (anualidad). Su intervención se hará en estricto orden descendente de inscripción respectiva y sucesivamente.

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – APRC, se debe cumplir con la Política de Enfoque Diferencial, que pretende tener en cuenta las diferencias y particularidades de personas o grupos que en sí mismas conllevan a un trato desigual y/o discriminatorio, y busca motivar la generación de estrategias que garanticen el acceso a la información pública, como sujetos de derecho, desde la igualdad y la equidad, para que sean beneficiarios y contribuyentes directos del desarrollo.

La citada audiencia pública también podrá ser transmitida a través de la red social de FACEBOOK, para lo cual se contará con toda la logística tecnológica que garantice a los diferentes grupos de interés no solo el ingreso sino también la participación que pueda tener en ésta.

- Encuentros ambientales

Son espacios participativos que se desarrollan en distintos municipios del área de jurisdicción de la CRQ y permiten identificar las necesidades de tipo ambiental para el logro de la misión institucional.

- Acciones corporativas de educación ambiental y participación

Son todas aquellas actividades y procesos desarrollados en el marco de la política nacional y los lineamientos corporativos de educación ambiental, para su desarrollo se cuentan con la participación ciudadana y demás grupos de interés, por lo que se convierten en escenarios de construcción colectiva, entre los cuales tenemos:

- Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA.
- Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental - PROCEDA.
- Proyectos Ambientales Escolares - PRAE.
- Comités del Distrito Regional de Manejo Integrado –DRMI- Salento

2.1.7.3 Incentivos.

Como parte de los incentivos para la cultura de la rendición de cuentas, tenemos la publicación a través de las redes sociales de una (1) pieza gráfica trimestral, la cual tiene como propósito motivar la participación de los diferentes grupos de interés en la gestión pública corporativa. Esta actividad estará a cargo del Grupo de Comunicaciones.

2.1.7.3 Responsabilidad

La Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación, las Subdirecciones de Gestión Ambiental, Control y Regulación Ambiental y la Administrativa y Financiera suministran la información, datos y demás contenidos frente a la gestión adelantada para cada vigencia, en lo que le corresponde de acuerdo a la competencia que tiene cada área en el cumplimiento de la misión y visión corporativa.

2.1.8 Autodiagnóstico De Rendición De Cuentas

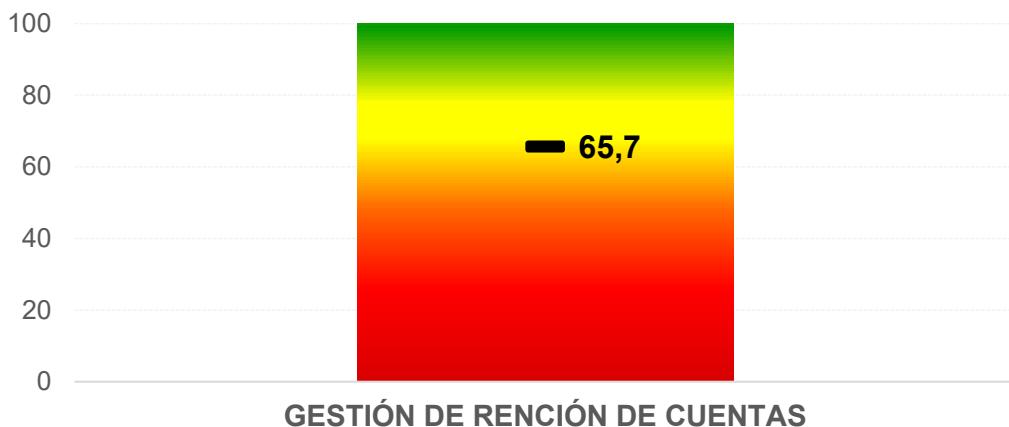
Para el desarrollo de este acápite el equipo de RdeC se apoyó en la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, así como en las recomendaciones del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

2.1.8.1 Estado actual de la rendición de cuentas

La CRQ tiene tradición y fortaleza muy importantes frente a la Gestión de la Rendición de Cuentas y están alineadas al diagnóstico, en cuanto al cumplimiento de cada una de las etapas para la ejecución de la rendición de cuentas y su construcción participativa tanto con las áreas de la Corporación como de los grupos de interés.

A través del autodiagnóstico sugerido por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFFP, se realizó evaluación del proceso de rendición de cuentas de la entidad, el cual permite ver en qué etapas se deben fortalecer las acciones. Una vez realizado el ejercicio, para la vigencia 2025, la Entidad obtuvo 65.7 puntos de 100.

Gráfico 10 Calificación General Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2025

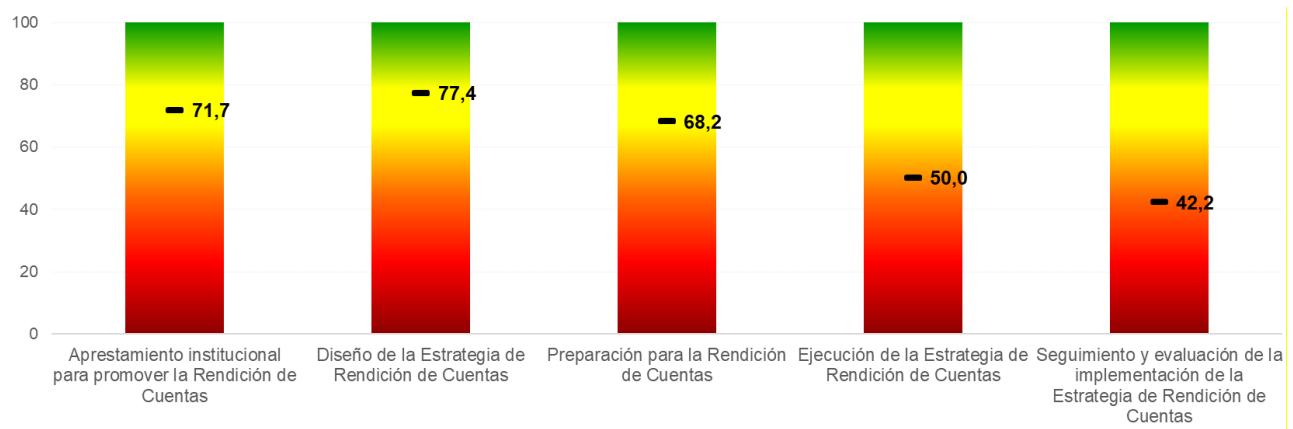


Fuente: Autodiagnóstico Rendición de cuentas 2025 – MIPG

El Manual Único de Rendición de cuentas V2 contempla tres niveles de desarrollo institucional: inicial, consolidación y perfeccionamiento. En el nivel inicial se encuentran aquellas entidades que “están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas”.

A partir de los resultados obtenidos se observa que la Corporación Autónoma Regional del Quindío se encuentra en el nivel de consolidación de la Rendición de cuentas, es decir, que la entidad ha integrado la rendición de cuentas en su ciclo de gestión y cuenta con procesos de diálogo bidireccionales. Existe una planificación estructurada y se utilizan diversos canales para interactuar con la ciudadanía. Al desagregar los resultados del autodiagnóstico por etapas se obtuvieron los siguientes porcentajes:

Gráfico 11 Resultados Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2025 Desagregados por Etapas



Fuente: Autodiagnóstico Rendición de cuentas 2025 – MIPG

Desagregando la calificación del autodiagnóstico se refleja la necesidad de enfocarse en mejorar la calidad de la información y asegurar que las recomendaciones ciudadanas se conviertan en mejoras de gestión. Esto implica que es necesario fortalecer las siguientes categorías en cada una de las etapas del proceso.

2.1.8.2 Diagnóstico de RdC en la entidad

El diagnóstico debe ser el punto de partida técnico para el diseño de la estrategia. Este se debe hacer a partir de la elaboración de un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de Rendición de Cuentas efectuadas en el año inmediatamente anterior.

El diagnóstico se debe referir a tres grandes componentes: i. Balance de debilidades y fortalezas de los mecanismos utilizados por cada elemento de la rendición de cuentas: información, diálogo e incentivos, ii. Descripción crítica cualitativa de dichos mecanismos frente a los resultados esperados, y iii. Dar cuenta de los actores, donde se deben describir tanto los actores en su origen como en la relación que ellos sostienen con la entidad.

Ilustración 3 Acciones para la elaboración del diagnóstico sobre rendición de cuentas de la entidad



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas.

2.2 DISEÑO

La Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) Internamente, mediante Resolución N° 1861 del 14 de septiembre de 2020 “por medio de la cual se modifica y adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío –C.R.Q.” se asignaron unas responsabilidades y competencias para la participación en la estrategia de rendición de cuentas de la Corporación de acuerdo con los lineamientos y normativa vigentes antes mencionados. En cumplimiento de esta normativa La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicado Interno OAP-212-2025 del 11 de abril de 2025 convocó a un grupo de profesionales para la conformación del equipo multidisciplinario que lidere el proceso de rendición de cuentas, entre los que se cuentan:

- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (Coordinador general)
- Equipo del Banco de Programas y proyectos: Un (1) Profesional especializado y un (1) profesional universitario con apoyo de un (1) ingeniero de sistemas responsable de la administración del portal institucional (web)
- Jefe de la Oficina de Atención al Usuario
- Jefe de la Oficina de Control Interno y un profesional de apoyo
- Coordinador de la Oficina de Comunicaciones: Un (1) profesional universitario.

La gestión del equipo se centra en la coordinación de la recopilación y validación de datos, garantizando la divulgación transparente de los resultados de la gestión ambiental. Adicionalmente, el equipo asegura el cumplimiento de todos los requisitos normativos y la preparación logística integral de la rendición de cuentas, la cual está dirigida a la ciudadanía y a los grupos de interés de la Corporación.

El equipo líder cargo de la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con el Jefe de la Oficina de Atención al Usuario quienes previamente han identificado y seleccionado –con el apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera- el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés a los funcionarios y contratistas con el fin de dar a conocer los lineamientos y estrategias para la implementación de la política de participación ciudadana en la gestión con un enfoque especial en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas. Se presenta el marco normativo de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, los mecanismos, escenarios y obligaciones de la participación, a su vez de la importancia de aplicarlos en cada una de las fases del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, ejecución y seguimiento y evaluación) y haciendo énfasis que la rendición de cuentas solo se encuentra en la fase de seguimiento y evaluación, por lo que hace parte de un espacio de participación ciudadana.

2.2.1 Canales y Metodologías participación de La ciudadanía:

La participación efectiva de la ciudadanía, grupos de interés y actores estratégicos será

garantizada mediante el uso de los siguientes canales y metodologías:

2.2.2 Encuesta de necesidades de información, diálogo y participación

Además de los grupos de valor o parte interesada previamente identificados, se prevé su actualización mediante encuestas o sondeos para que la ciudadanía pueda consultar los temas de mayor interés sobre la entidad, además de señalar los espacios en los que quisiera conversar y/o participar con aportes para la gestión institucional de la Entidad.

2.2.3 Ficha de planeación del espacio de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

La ficha de planeación es el instrumento que guiará la organización interna de los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, toda vez que es el detalle de su planeación y articulación con todas las posibles dependencias que pueden intervenir, incluyendo los roles de apoyo metodológico, apoyo de divulgación y el administrador del mecanismo. Para esto se deberá usar el formato **PR-D-06** *Formato Proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas* que para el efecto provea el área del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG de CRQ. Cuando no se requiera una articulación de varios roles, sino por el contrario, el administrador del mecanismo sea el mismo ejecutor, se podrá usar el instrumento o registro que el ejecutor considere necesario para su planeación.

Cuando los espacios y/o actividades estén dirigidas a grupos de interés específicos, los ejecutores del espacio podrán hacer una comunicación o citación específica a los mismos, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones institucional.

2.2.4 Soportes de convocatoria

Este registro, que hace parte de la fase de preparación o alistamiento, tiene como fin llegar a los grupos de valor o las partes interesadas previstas y darles un contexto de lo que se tratará en el espacio y, en lo posible, la metodología que seguirá en el mismo. De preferencia, se deberán usar los canales oficiales con que cuenta CRQ y los apoyos que para el efecto la normativa vigente establece, las Alcaldías y las personerías Municipales; en el caso que se requiera, se enviarán oficios o correos electrónicos directamente a las entidades y personas que se consideren.

2.3 PREPARACION

2.3.1 Espacios De Diálogo Para La Rendición De Cuentas

De conformidad a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 «Estatutaria de la Participación democrática», siempre y cuando existan condiciones para ello, las autoridades de la Administración pública nacional y territorial, "se comprometerán a realizar y generar espacios y encuentro presenciales, y a complementarlos con espacios

virtuales, o a través de mecanismos electrónicos, para la participación ciudadana, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados”.

Así entendido y en adición a la Audiencia Pública, la presente Estrategia de Rendición de Cuentas contempla **CRQ te sirve**, como un espacio de diálogo complementario para la Rendición de Cuentas.

❖ CRQ te sirve

Fortalecer la presencia institucional en todo el territorio del departamento del Quindío brindando atención y orientación ambiental personalizada en cada situación específica, recepción de trámites, PQRSD, recepción de denuncias y atención a usuarios.

Adicionalmente, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, hace parte de las siguientes instancias de participación donde involucra ciudadanía y partes interesadas. A continuación, se describen:

❖ Cuidagua:

Cuidagua es una estrategia educativa ambiental para la gestión integral del recurso hídrico en el departamento del Quindío; la cual contempla dentro de sus actividades, encuentros con actores en áreas protegidas y propietarios de predios con programas de reforestación, encuentros con actores sociales para intercambio de experiencias y saberes de la comunidad, talleres, capacitaciones, foros, conversatorios, entre otros.

❖ Consejo de la Cuenca del Rio de la Vieja POMCA:

El consejo de la Cuenca es una instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica del Rio de la Vieja (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015). Pueden participar en el consejo de cuenca las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, así como las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, que se encuentren asentadas en la respectiva cuenca hidrográfica.

❖ Nodo Regional Cambio Climático:

El Nodo Regional de Cambio Climático del Eje Cafetero es una instancia coordinadora del sistema nacional de cambio climático, cuya finalidad es promover las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero y adaptación en materia de cambio climático, articulados con los procesos de planificación y ordenamiento territorial y gestión integral del riesgo. está conformado por entidades públicas y privadas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y norte del Valle del Cauca.

❖ Comité Técnico Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental CIDEA

Los CIDEA facilitan la participación y acompañan a las instituciones y organizaciones

ambientales y educativas locales en la concertación de actividades y estrategias de formación, para mejorar la calidad de los impactos de las acciones de las comunidades sobre el ambiente. Fue creado a través del decreto 504 de 1997 y está conformado por un representante de cada una de las siguientes entidades:

- Secretaría de Educación departamental quien lo presidirá
 - Secretaría de Planeación departamental
 - Secretaría de Agricultura, desarrollo y Fomento Departamental
 - Contraloría Departamental
 - Corporación Autónoma Regional del Quindío
 - Comité Departamental de Cafeteros del Quindío
 - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
 - Instituto Colombiano Agropecuario ICA
 - Corpoica
 - Universidad del Quindío
 - Universidad la Gran Colombia
 - Universidad Antonio Nariño
 - Instituto Seccional de Salud
 - Cámara de Comercio de Armenia
 - Policía Quindío
 - Fuerzas Militares
 - Defensoría del Pueblo
 - Consejo Regional para la Protección del Ambiente y Prevención de Desastres
 - DIGIDEC
 - Representantes de los Alcaldes
 - Representantes de las UMATAS
 - AGEDEQUIN
 - Secretaría de Educación Municipal
 - Secretaría de Salud Municipal
 - Programa de Educación Ambiental Secretaría Departamental de Educación
- ❖ Comité Municipal de educación Ambiental COMEDA

Los COMEDA se conforman en cada uno de los 12 municipios del departamento. Articulan todas las entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal para que se desarrollen programas educativos relacionados con la Educación Ambiental. La función principal del comité es apoyar los Proyectos Educativos Ambientales PRAE, y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA. Están integrados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, las instituciones educativas del municipio y demás actores que determinen.

- ❖ Comité Interinstitucional de Ordenamiento y Reglamentación Turística de la Zona Alta de Valle de Cócora

Este comité tiene como finalidad concertar decisiones, gestionar y ejecutar acciones

relacionadas con el cumplimiento de la reglamentación y el ordenamiento de la actividad turística en la zona alta de Valle de Cócora, sector sur y área de influencia del PNN los Nevados; en el marco del consejo municipal de turismo de Salento (Acuerdo 012 de noviembre de 2017). El comité lo constituye un representante de cada uno de los siguientes actores: Alcaldía municipal de Salento (Secretaría de Gobierno Administrativa y TIC, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación y Obras, Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente), Corporación Autónoma Regional del Quindío, Parque Nacional Natural los Nevados PNN, Gobernación del Quindío. Este comité considera como instancia consultiva a los siguientes actores sociales: prestadores de servicios turísticos, (operadores turísticos de mediana y alta montaña locales, propietarios de restaurantes ubicados en la zona de trabajo, transportadores locales, operadores de caballistas en la zona de trabajo, asociación de intérpretes ambientales, asociación de hoteleros), propietarios de predios y de reservas naturales ubicadas en la zona de trabajo.

❖ Comité Interinstitucional para el Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Cuenca Alta del Rio Quindío CARQ

Estará conformado por las siguientes instituciones públicas y privadas:

- El representante del ministerio de ambiente y vivienda y desarrollo territorial- Unidad administrativa especial del sistema de parques nacionales
- Un representante del consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío
- Un representante de la Corporación Autónoma Regional del Quindío
- Un representante de la Gobernación del Quindío
- Un representante de la administración municipal de Salento
- Un representante de la administración municipal de Armenia
- Un representante de la administración municipal de Circasia
- Un representante de la administración municipal de la Tebaida
- Un representante de Empresas Públicas de Armenia (EPA ESP)
- Un representante de la Universidad del Quindío
- Dos representantes de las juntas de acción comunal de las veredas de la cuenca alta del rio Quindío CARQ
- Un representante de la ONG ´S ambientales con presencia en la CARQ
- Un representante del Consejo Territorial de Planeación de Salento
- Un representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Un representante del sector educativo
- Un representante del Consejo municipal de Salento
- Cuatro representantes del sector productivo (turismo, forestal, ganadero y cafeteros)
- Un representante de ESAQUIN
- Un representante de los propietarios del área de influencia del Distrito Integrado
- Un representante de las áreas protegidas del Distrito Integrado de Manejo
- Un representante de los acueductos rurales
- Un representante de las comunidades indígenas

❖ Comité Municipal de educación Ambiental COMEDA

Los COMEDA se conforman en cada uno de los 12 municipios del departamento. Articulan

todas las entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal para que se desarrollen programas educativos relacionados con la Educación Ambiental. La función principal del comité es apoyar los Proyectos Educativos Ambientales PRAE, y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA. Están integrados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, las instituciones educativas del municipio y demás actores que determinen.

❖ Comité Interinstitucional del Distrito de Manejo Integrado DRMI, Paramos y Bosques Altos Andinos de Génova Quindío:

Este comité interinstitucional de participación, es un órgano consultivo que respalda la ejecución del Plan de Manejo Integrado DRMI para los páramos y bosques altos andinos de Génova Quindío. Estará integrado por delegados comunitarios e institucionales del municipio de Génova, así como de las instituciones del orden departamental que tienen injerencia directa en el área protegida.

❖ Comité Interinstitucional del Distrito de Manejo Integrado DRMI Barbas Bremen en Jurisdicción del Departamento del Quindío:

El comité interinstitucional de participación es un órgano consultivo, que respalda la ejecución del Plan de Manejo Integrado DRMI Barbas Bremen. Estará integrado por delegados comunitarios e institucionales de los municipios de Circasia y Filandria, así como de las instituciones del orden departamental que tienen injerencia directa en el área protegida.

❖ Comité técnico Regional de Paisaje Cultural Cafetero PCC

Es un espacio de socialización y coordinación entre instancias regionales, conformado por el secretario de la cultura de cada departamento (Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca), un delegado del comité de cafeteros, un representante de cada corporación autónoma regional, un representante de las siete universidades que han participado del proceso del paisaje cultural cafetero y un delegado de la red de las universidades públicas Alma Mater. Tiene dentro de sus funciones, participar en el proyecto de PCC como un proyecto del ámbito nacional que requiere del manejo unificado de la información y la coordinación de los esfuerzos de los departamentos y del estado, así como, propender por el desarrollo regional, el progreso y beneficio para toda la comunidad y no solo para cada departamento.

❖ Comité Técnico Departamental del Paisaje Cultural Cafetero PCC

Constituyen los espacios de coordinación de las acciones y proyectos del PCC en el ámbito departamental. Está conformado, en cada departamento, por:

- El secretario de cultura o su delegado.
- Un delegado de las secretarías de desarrollo, planeación y turismo departamentales o las unidades que hagan sus veces.
- Un delegado de la corporación autónoma.
- Un delegado de las universidades.

- Un delegado del comité de cafeteros.
- Un delegado del Consejo Departamental de Patrimonio correspondiente
- Un delegado de la capital del departamento: Manizales, Armenia y Pereira
- Un delegado de la Caja de Compensación correspondiente
- Un delegado del SENA correspondiente
- Un delegado del Comité Regional de Competitividad

❖ Feria de Servicios en cada Municipio

La Corporación Autónoma Regional del Quindío en alianza con la Cámara de Comercio, realizó en la vigencia 2020, ejercicio de diálogo a través de las ferias de servicios ambientales en cada uno de los municipios del departamento; con el propósito de dar a conocer a los comerciantes, la oferta de servicios de la entidad, resolver inquietudes y en algunos casos se adquirieron compromisos.

2.3.2 Definir los Espacios y Mecanismos de Dialogo

En los espacios de diálogo la entidad debe ampliar la información y las explicaciones sobre la gestión realizada y sus resultados, y escuchar la retroalimentación que realice la ciudadanía. En consecuencia, las dependencias deben definir los espacios de encuentro y mecanismos de interlocución para el diálogo, así como las fechas, frecuencias y sitios más adecuados.

Las metodologías de diálogo que propone el Departamento Administrativo de la Función Pública, son los siguientes:

- Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios.
- Ferias de la gestión con pabellones temáticos.
- Audiencias públicas participativas.
- Observatorios ciudadanos
- Tiendas temáticas o sectoriales.
- Mesas de diálogo regionales o temáticas.
- Reuniones zonales.
- Asambleas comunitarias.
- Reuniones por temas.
- Teleconferencias interactivas

Teniendo en cuenta las instancias de participación con los que cuenta la Corporación, se definirá en las mesas de trabajo con las dependencias, cuáles son los espacios y mecanismos de diálogo más adecuados para la estrategia de rendición de cuentas que se desarrollara en la vigencia.

2.3.3 Instancias de participación ciudadana y Rendición de cuentas

La Estrategia institución de participación comunitaria se articula con la Estrategia de RdC en dos instancias o espacios:

- Audiencia de rendición de cuentas del Plan de Acción Institucional vigencia 2024
- Encuentro territorial de la Estrategia de divulgación sobre la gestión ambiental institucional “Protegiendo el futuro”

2.3.4 Implementación y Desarrollo De La Rendición De Cuentas

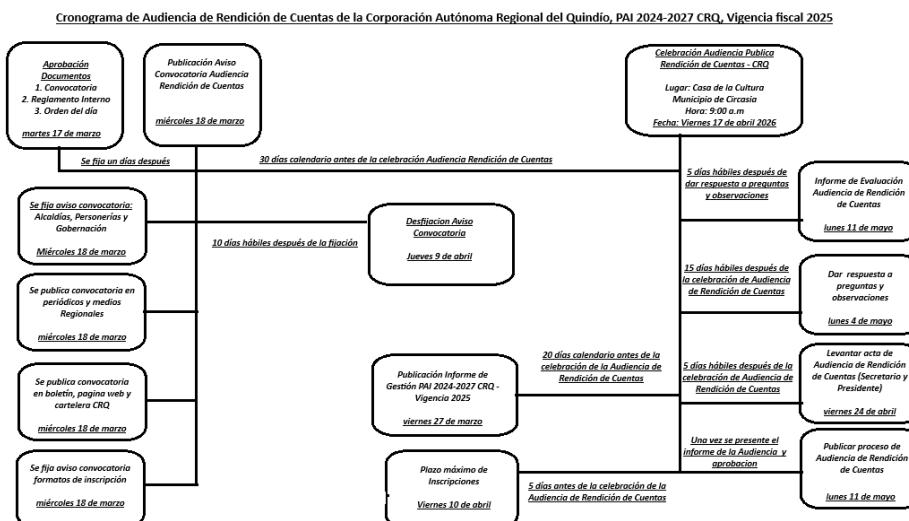
Para la implementación y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, se define un cronograma de actividades por cada año en el que se establece que escenarios son permanentes y otras dadas su complejidad y periodicidad se ejecutan solamente en determinadas anualidades. El citado cronograma podrá ser objeto de variación por motivos o situaciones generadas ante la alteración del orden público, por emergencias sanitarias y demás circunstancias que alteren el normal funcionamiento de la entidad, lo cual es dado a conocer a los diferentes grupos de interés de forma oportuna.

La presente Estrategia de Rendición de Cuentas deberá ser divulgada a través de un comunicado de prensa que se publicará en el portal corporativo www.crq.gov.co, en cualquiera de las redes sociales oficiales y en el Boletín de prensa que para el efecto se emita; así mismo, se da a conocer a los diferentes grupos de interés. Estas actividades están a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

2.3.4 Cronograma Rendición de Cuentas vigencia Fiscal 2025

Se presenta el cronograma oficial que detalla las fechas clave y los plazos para el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), correspondiente a la vigencia fiscal 2025 y en el marco del PAI 2024-2027. Este documento incluye fechas de convocatoria, inscripción, publicación de informes y la fecha y lugar de la audiencia principal.

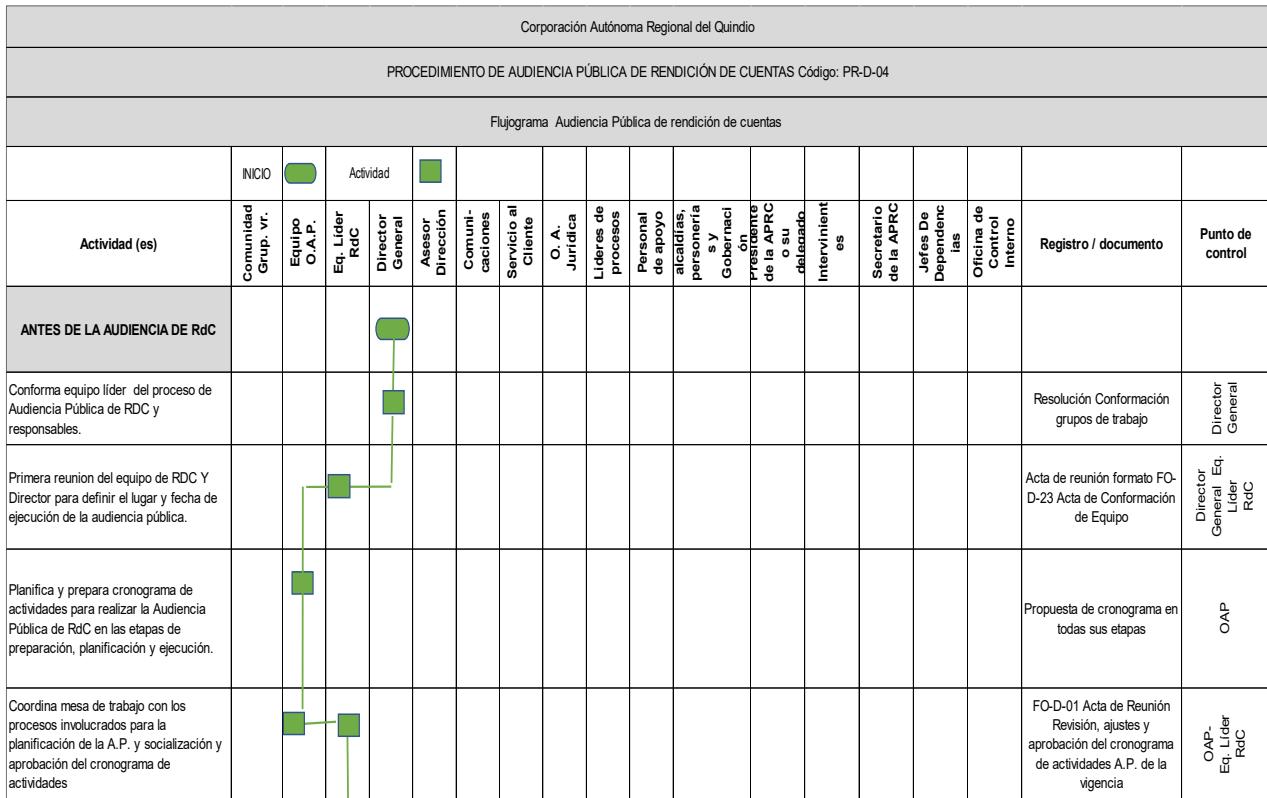
Ilustración 4 Cronograma de Audiencia Pública 2025

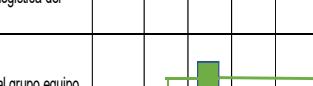
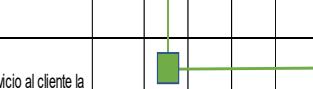
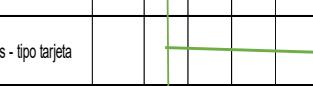
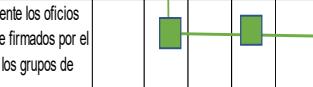
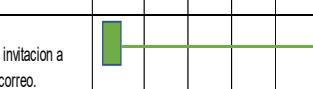
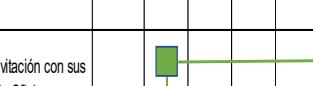
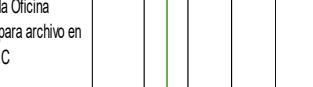


2.4 EJECUCION:

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es la etapa en donde se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor o partes interesadas.

Durante la vigencia, se definen las acciones del procedimiento para la audiencia pública de rendición de cuentas, las cuales se detallan en el siguiente flujograma.



Envía a los procesos involucrados las actividades que están bajo su responsabilidad, para la ejecución, seguimiento y/o monitoreo de la audiencia pública.								Comunicado Interno.	Líder RdC Y OAP
Gestiona autorizaciones sobre el uso del lugar de realización de la audiencia, municipio, hora y realiza logística del evento.								Oficio de solicitud de préstamos de las instalaciones y respuesta de ésta	comunicaciones
Comunicaciones remite al grupo equipo de RdC los documentos de autorización del lugar y hora para la realización de la audiencia pública de R.C.								Comunicado interno	comunicaciones
Planeación solicita a servicio al cliente la base de datos de grupos de valor actualizada								Comunicado interno	OAP
Suministra la base de datos de grupos de valor a planeación para la elaboración de las invitaciones de la A.P.								Comunicado interno - Base de datos	Servicio al Cliente-OAP
Diseño de las invitaciones - tipo tarjeta								Diseño Tarjeta de Invitación	comunicaciones
Entrega a Servicio al Cliente los oficios de invitación debidamente firmados por el director, para su envío a los grupos de valor								Oficio de invitación	Servicio al Cliente-OAP, Dirección General
Entrega de los oficios de invitación a través de la empresa de correo.								Radicados de entrega de los oficios de invitación y guías de entrega y llamadas telefónicas de confirmación	Servicio al Cliente/ Empresa de correo
Entregar los oficios de invitación con sus comprobante de envío a la Oficina Asesora de Planeación, para archivo en el expediente de la AP R.C								Carpetas audiencia pública, oficios de invitación, guías de entrega, comunicado interno de informe	Servicio al Cliente y OAP
En la fecha definida en el Cronograma de actividades, Planeación realiza a la Oficina de comunicaciones, entrega consolidada del informe del PAI.								Informe de gestión físico (impreso)	OAP / Comunicaciones
Con la información enviada, elabora las piezas gráficas de presentación del informe de Gestión y Prioriza la información de interés y las graba en memorias usb para su posterior envío a las alcaldías, personerías y gobernación.								Presentación gráfica informe de Gestión de Audiencia de Rendición de cuentas, memorias USB	Comunicaciones

Comunicaciones realiza la estrategia de comunicaciones y coordina en conjunto con la Asesora de Dirección y los líderes de los procesos a través de acta de reunión, la asistencia a la audiencia pública de los diferentes grupos de ciudadanos.															Estrategia de comunicación/ FO-D-01 Acta de Reunión comunicaciones/As esora de Dirección/ Líderes Procesos	
Elabora borrador de la convocatoria, constancia de fijación y desfijación y reglamento interno para la A.P. de RdC.															Borrador del Aviso de la Convocatoria FO-D- 42 Formato Convocatoria Audiencia Pública de Presentación del Informe	OAP
Envia a OAJ la convocatoria y Reglamento interno, la constancia de fijación y desfijación y reglamento interno para la A.P. de RdC para su revisión jurídica y posterior envío a planeación, para la recolección de firmas.															Borrador del Aviso de la Convocatoria FO-D- 42 Formato Convocatoria Audiencia Pública de Presentación del Informe Anual Del Plan De Acción Institucional CRQ y Formato FO- D-41 Formato Constancia de Fijación y Desfijación Convocatoria Audiencia Pública de	OAJ
El equipo de rendición de cuentas aprueba la convocatoria y la constancia de fijación y desfijación, el reglamento interno y los remite para la firma del director															Aviso de la Convocatoria FO-D- 42 Formato Convocatoria Audiencia Pública de Presentación del Informe Anual Del Plan De Acción Institucional CRQ y Formato	Dirección General- OAP-Equipo líder RdC.
El equipo de RdC Liderado por Servicio al cliente, realiza socialización al personal de apoyo que va a efectuar la fijación del aviso de convocatoria y demás documentos en las carteleras de las alcaldías, personería, gobernación y CRQ.															Comunicado interno de citación FO-D-01 Acta de reunión	Equipo Líder RdC, personal de apoyo, Servicio al cliente.
OAP entrega aviso de convocatoria para la A.P. de RdC, constancia de fijación y desfijación, con las memorias USB que contiene el informe de gestión de la Rendición de cuentas, para su publicación en el boletín institucional y en la página web de la CRQ, en un diario de circulación regional, y fijado en la sede principal de la corporación, alcaldías y personerías del departamento del Quindío y Gobernación del Quindío. Así mismo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se podrá difundir la convocatoria por un medio radial, mensaje de textos, correo electrónico y demás medios que sean aprobados por la Dirección.															Aviso de la Convocatoria FO-D- 42 Formato Convocatoria Audiencia Pública de Presentación del Informe Anual Del Plan De Acción Institucional CRQ y Formato FO- D-41 Formato Constancia de Fijación y Desfijación Convocatoria Audiencia Pública de Presentación del Informe Anual Del Plan De Acción Institucional Formato Publicación- comprobante de publicación y divulgación. Memorias USB.	Equipo OAP, comunicaciones.
Entrega convocatoria y reglamento interno para la A.P. de RdC y demás documentos a servicio al cliente y al personal de apoyo para ser fijados por aviso en las alcaldías, personerías y Gobernación.															Avisos en las carteleras, fotografías y memorias USB	Equipo OAP, comunicaciones servicio al cliente, Personal de apoyo.

Publicación convocatoria Audiencia pública de RdC en diario o medio de comunicación regional, por parte de comunicación y posterior reenvío de la evidencia a OAP.													Certificado diario y/o prensa	Planeación, Comunicaciones
A partir de los 30 días antes y hasta 5 días antes de la audiencia de RC, se podrán realizar las inscripciones para participar en la APRC													Formato FO-S 017 formatos de inscripción diligenciados	Planeación, página web de la CRQ, Alcaldías, Personerías y Gobernación
Recolecer y consolida los inscritos a la Audiencia Pública.													Instructivo y Formato FO-S-56 Constancia recibos formularios para participación , Inscripciones, código QR	Planeación, página web de la CRQ, Alcaldías, Personerías y Gobernación, Servicio al cliente, personal de apoyo
Servicio al Cliente proyecta el aviso para firma del director, con el consolidado de los inscritos en orden cronológico y envía a planeación para su publicación.													Aviso de publicación de listados de inscritos, constancia de fijación y desfijación, solicitud de publicación.	Servicio al Cliente, Dirección General y Planeación
Publicación en la página web de la CRQ, del listado de inscritos, teniendo en cuenta el orden de inscripción.													Formato de publicación, pantallazo publicación y publicación efectiva en la web	Planeación
Las solicitudes y/o peticiones consignada en el Formato FO-S-017, se radicará por parte de la Oficina Asesora de Planeación el día que se celebre la Audiencia Pública en la Oficina de Servicio al Cliente, para continuar el tratamiento como una PQRS. La Oficina Asesora de Servicio al Cliente, realizará una relación de estos radicados en un solo formato para facilitar la entrega y la trazabilidad, cuando realice la entrega a cada dependencia deben indicar que se trata de las solicitudes de la Audiencia Pública. En caso que las intervenciones no tengan relación con la misión de la entidad, Servicio y Atención al Ciudadano, realizará la remisión por competencia a la entidad correspondiente, conforme a los lineamientos de la Ley 1755 de 2015. La Oficina Asesora de Servicio al Cliente y Asesora de Dirección debe realizar seguimiento y garantizar que las respuestas sean remitidas conforme a la Ley 1755 de 2015. Las solicitudes con radicado de entrada CRQ y las respuestas emitidas, junto con su guía o evidencia de entrega deben ser remitidas por Servicio y Atención al Ciudadano a través de comunicado												Formato FO-S-17 diligenciados, Relación de radicados de entrega a cada dependencia	OAP, Servicio al Cliente, Asesor de Dirección, líderes de los procesos	
Con anterioridad por parte de la Oficina Asesora de Dirección, se cita al director general, al equipo de rendición de cuentas, a los jefes de las dependencias y líderes de los procesos, con el fin de revisar las preguntas formuladas en el formulario FO-S- 17 y brindar los insumos al director para exponer las respuestas en la Audiencia de Rendición de cuentas.													Comunicado interno de citación- FO-D-01 Acta de reunión	OAP- Asesor de Dirección- Director- Jefes de dependencias- equipo de rendición de cuentas- líderes de procesos

2.4.1 Ejecución del procedimiento

2.4.1.1 Registro de asistencia

Para los espacios de diálogo, sean presenciales o virtuales, en los que se propicie una comunicación o interacción sincrónica, se sugiere llevar un registro de control de asistencia de las personas que asistieron.

En este sentido, se propone usar el formato dispuesto por el CRQ para los controles de asistencia **FO-D-17** *Listado de asistencia a eventos de la CRQ*, que será provisto por el área del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG de CRQ; sin embargo, para facilitar al usuario su registro, y hasta tanto se cuente con un formulario en específico se podrá usar formulario general de registro de asistencia, que cada ejecutor podrá ajustar de acuerdo con su espacio y necesidad:

2.4.1.2 Formulario de preguntas u observaciones

El **FO-D-22** *Formato de preguntas para el espacio de dialogo*, es el instrumento dispuesto para facilitar la recopilación de las preguntas que surjan en los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas y poder dar respuesta de forma posterior, si resultara necesario. Cada ejecutor de mecanismo consolidará las observaciones recibidas y presentará las respuestas en el espacio de participación. Para los casos en los que las observaciones no puedan ser resueltas, el ejecutor del espacio se compromete a consolidarlas y publicarlas en el menú Participa de la página web de CRQ.

Por ultimo la CRQ realiza la publicación de sus rendiciones de cuentas en la página web de la entidad en el micrositio «Participa», en la subcategoría de Rendición de Cuentas – RdC, la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://crq.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/> en este espacio se pueden consultar los informes de evaluación de las mismas, y se disponen los videos de las audiencias públicas en el enlace:

<https://www.facebook.com/CRQ.CorporacionAutonomaRegionalDelQuindio>.

También en el enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=f1EWGSsUzkOnjRgQQgwcl6PAz0J0LxKpmm38JCoYvdUNVZDTDVGMIhZUDFNWIICSVBXMU80R05DVC4u> se promueve la participación mediante la buena práctica de crear un micrositio de rendición de cuentas en el que los grupos de interés pueden consultar información previa, durante y posterior al evento con el fin de tener una retroalimentación de los mismos y cumplir con las etapas de información, diálogo y responsabilidad, para lo cual se diseñó la Encuesta de Temáticas a Desarrollar en la próxima Rendición de Cuentas.

2.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).
- Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

La entidad ha fortalecido sus mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas mediante la implementación de instrumentos clave que permiten la trazabilidad de compromisos y la evaluación de la participación ciudadana.

2.5.1 Instrumentos de Seguimiento y Control

2.5.1.1 Formulario de registro y seguimiento a compromisos:

Este instrumento es fundamental para asegurar que, al cierre de cada espacio de participación o rendición de cuentas, los compromisos adquiridos con la ciudadanía, grupos de valor o partes interesadas queden claramente definidos y registrados. El objetivo es dar seguimiento a envíos de información, publicaciones de documentos o acciones específicas. La CRQ ha estandarizado el uso del formato FO-D-2024, en el cual los responsables deben reportar la generación o no de compromisos.

2.5.1.2 Reporte final del espacio:

En concordancia con la ficha de planeación, al finalizar cada actividad, los ejecutores deben remitir este formato a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina de Comunicaciones, incluyendo información vital para la evaluación. Los datos requeridos son:

- Número total de asistentes participantes.
- Cumplimiento de los logros propuestos (Sí/No).

- Cumplimiento de los compromisos adquiridos (Sí/No).
- Recepción de observaciones (Sí/No).

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Estas herramientas se integran con un esfuerzo más amplio por fortalecer las acciones que estimulan la participación ciudadana. Esto se logra a través del robustecimiento de la estrategia institucional de comunicación, la inclusión de diversos medios para la divulgación y el desarrollo de espacios de diálogo acordes a la realidad de la entidad. El objetivo permanente es que la ciudadanía pueda participar activamente, formular preguntas y recibir retroalimentación transparente durante todo el proceso de rendición de cuentas.

2.5.2 Seguimiento Y Evaluación De La Rendición De Cuentas

En el marco de las responsabilidades previstas para la realización del autocontrol en el ejercicio de la función pública, cada una de las dependencias de la CRQ encargadas de implementar las acciones de rendición de cuentas previstas en esta estrategia, serán las responsables de realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las mismas y de adoptar los correctivos que sean procedentes para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan.

2.5.3 Construcción Participativa De La Estrategia De Rendición De Cuentas

Se pondrá en marcha la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas; reflejando el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés. Una vez se implemente la estrategia de comunicaciones y se realice el evento central de la estrategia de rendición de cuentas en donde la ciudadanía conoce la información a presentar debido a la disposición de información a través del micrositio de rendición de cuentas fomentando un dialogo con la ciudadanía para estimular su participación y generar compromisos.

Una vez finalice la rendición de cuentas se procederá a solicitarle a los asistentes el diligenciamiento de la *encuesta de satisfacción* para poder establecer que tan oportuna y clara fue la información suministrada durante el evento, para esto se preguntará lo siguiente:

- Encuesta de percepción

En este momento del proceso, la encuesta y difusión de resultados tienen el propósito de conocer la percepción de las personas respecto al desarrollo de la Audiencia Pública Participativa. Una vez realizada la Audiencia Pública Participativa –RDC-, el equipo integrado para esta importante actividad analizará los resultados y consolidará un informe

que será difundido entre los actores identificados y la ciudadanía.

2.5.4 Evaluación Y Seguimiento

Se recopilará, sistematizará y valorarán los resultados de la evaluación de la gestión efectuada en los espacios de diálogo e interlocución para realimentar y mejorar los planes y la gestión institucional, así como para canalizar propuestas orientadas a fortalecer los objetivos y prioridades de las políticas públicas. La valoración de resultados de la rendición de cuentas es una acción que se realizará a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción, los comentarios, propuestas y preguntas que tenga la ciudadanía y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con el fin de analizar los compromisos y hacerle seguimiento sobre su cumplimiento.

Nota 1: Artículo 2.2.8.6.4.11. Audiencias públicas de seguimiento a los Plan de Acción Cuatrienal: Una vez aprobado el Plan de Acción Cuatrienal, el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Nota 2: La logística estará a cargo del proceso de Comunicaciones el cual deberá gestionar autorizaciones necesarias, coordinando así el lugar exacto en el municipio y la hora. Se debe tener en cuenta que el sitio debe ser de fácil acceso para el público interesado. (Oficio de solicitud y respuesta de este).

Nota 3: El proceso de comunicaciones deberá suministrar al Equipo Líder veintiséis (26) informes en medio físico y digital para que este con apoyo de los demás procesos coordinen la respectiva entrega. (Informe de gestión físico y digital y oficios de entrega). El equipo líder de la Audiencia con el apoyo de los demás procesos involucrados planifica y coordina la entrega de las tarjetas.

Nota 4: Artículo 2.2.8.6.4.3. Convocatoria: El Director General, mediante un aviso convocará a participar en la audiencia pública a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control.

El aviso citado, deberá ser expedido por lo menos treinta (30) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública.

El aviso deberá contener:

1. Objeto de la audiencia pública.

2. Fecha, lugar y hora de celebración.
3. Convocatoria a quienes deseen intervenir.
4. Lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de intervinientes.
5. Lugar(es) donde estará disponible el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, para ser consultado.

El aviso se fijará al día siguiente de su expedición y permanecerá fijado durante diez (10) días hábiles en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío o de la dependencia que haga sus veces, dentro de los cuales deberá ser publicado en el boletín y en la página web de la respectiva entidad, en un diario de circulación regional, y fijado en sedes regionales de la corporación, alcaldías y personerías de los municipios localizados en su jurisdicción.

Una vez fijado el aviso, se deberá difundir su contenido a través de los medios de comunicación radial regional y local y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos de los respectivos municipios.

La CRQ realizará convocatoria formal al sector público y privado a los siguientes actores:

1. Sector Público: Alcaldías, Gobernación, Concejos municipales, Empresas de Servicios públicos, presidentes de junta de acción comunal.
2. Sector Privado: Gremios, asociaciones, ONG.

Nota 5: Durante la entrega de la convocatoria, también se dejará a disposición de los entes territoriales, gobernación y personerías el formato (FO-S-017 Formato de inscripción de intervenciones en audiencia pública de rendición de cuentas), para que las personas interesadas puedan intervenir en la audiencia pública. (Dejar Constancia de entrega)

Artículo 2.2.8.6.4.5. Inscripciones. Las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública, deberán inscribirse en la Secretaría General o la dependencia que haga sus veces en las autoridades ambientales, en las sedes regionales, alcaldías o personerías municipales.

PARÁGRAFO. Las personas interesadas en intervenir en la audiencia pública, podrán realizar su inscripción a partir de la fijación del aviso al que se refiere el artículo 2.2.8.6.4.3. de este decreto y hasta con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

Nota 6: Este informe de gestión se pondrá a disposición por lo menos veinte (20) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.8.6.4.4 en las alcaldías, personerías, gobernación y sede administrativa de la Corporación.

Nota 7: A través del equipo líder se determinará los responsables de realizar la «desfijación» de la convocatoria y recolección de inscritos en las respectivas alcaldías, personerías, gobernación y sede administrativa de la Corporación. La oficina Asesora de

Planeación realizara la consolidación de la información para la celebración de dicha audiencia.

Nota 8: Artículo 2.2.8.6.4.7. Participantes e intervinientes. A la audiencia pública ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas inscritas previamente.

Nota 9: El Presidente establecerá la duración de las intervenciones, que deberá ser de estricto cumplimiento.

Nota 10: Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpellaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

Nota 11: En la presentación del proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional, se deberá hacer énfasis en los programas y proyectos identificados, el plan financiero propuesto y su justificación.

Nota 12: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia pública, el Secretario levantará un acta de la misma que será suscrita por el Presidente, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional al elaborar el proyecto definitivo de Plan de Acción Cuatrienal, y por el Consejo Directivo al momento de su aprobación.

Anexo No. 1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA 2026
MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS PTEP 2026
COMPONENTE 2 RENDICIÓN DE CUENTAS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO							
2026							
MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS PTEP 2026							
COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS							
ITEM	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Realizar estrategia de rendición de cuentas	1	documento actualizado	2 de enero del 2026	31 de enero del 2026	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
2	Realizar la estrategia de comunicaciones y coordinar en conjunto con la jefe asesora de dirección y los líderes de los procesos a través de acta de reunión, la asistencia a la audiencia pública de los diferentes grupos ciudadanos	1	FO-D-01 Acta de reunión	2 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026	Profesional universitario grado 10	
3	Actualizar los grupos de valor y partes interesadas	1	documento actualizado	15 de enero de 2026	30 de marzo de 2026	Jefe oficina Asesora de servicio y atención al ciudadano	

4	Realizar entrega a la oficina de comunicaciones del informe del PAI consolidado priorizando la información de interés que tienen las partes interesadas sobre la gestión institucional.	1	Presentación informe gestión	20 de febrero de 2026	06 de Marzo de 2026	Profesional grado 10 de comunicaciones	
5	Difusión de la invitación a la Audiencia de Rendición de cuentos a través de MSN y redes sociales de la entidad	1	invitación	02 de marzo de 2026	15 de abril del 2026	Profesional grado 10 de comunicaciones.	
6	fijación de avisos de convocatoria para la Audiencia Pública de rendición de cuentas y entrega a las alcaldías, personerías y gobernación	26	fijación de avisos	02 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	Profesional grado 10 de comunicaciones, jefe oficina Asesora de servicio y atención al ciudadano, grupo de apoyo.	
7	Publicación convocatoria de audiencia pública de rendición de cuentas en diario o medio de comunicación regional	1	1 publicación diario o medio de comunicación regional	02 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	Profesional grado 10 de comunicaciones	
8	Acta de la Audiencia Pública de RdC diligenciada –ejecución del evento- y de reporte de rendición de cuentas.	1	Acta diligenciada	15 de abril de 2026	30 de abril de 2026	Jefe oficina asesora de planeación	
9	Revisión y seguimiento al autodiagnóstico de "Rendición de Cuentas"	1	Acta diligenciada	01 de mayo de 2026	31 de mayo de 2026	Grupo de rendición de cuentas y OAP	
10	Retroalimentación de los resultados de la rendición de cuentas a través de MSN y las redes sociales de la entidad	1	Retroalimentación	1/06/2026	30 de septiembre del 2026	Grupo de rendición de cuentas, OAP, Profesional grado 10 de comunicaciones.	

Anexo 1 Matriz de Acciones PTEP

Anexo No. 2
ARTICULACIÓN DE LOS ODS CON LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

APORTES DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027 "Protegiendo el Futuro"						OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
LINEA ESTRATÉ -GICA	PROGRA MA	PROYECT O	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVID AD	INDICA DOR	Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS	META Para 2030	INDICADOR
1. GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	PROGRAMA 5. EDUCACIÓN Y GOBERNANZA PARA LA CULTURA AMBIENTAL.	Proyecto 17. Implementación de acciones de educación ambiental formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal en el departamento del Quindío.	1. Fortalecer y apoyar procesos y espacios de participación en la gestión ambiental (Ecorregión, POMCA río La Vieja, Paisaje Cultural Cafetero, Mesa Planificación Regional, RAP Eje Cafetero, etc.), de acuerdo con en el plan operativo anual.	Plan	Plan operativo	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no	Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de
			2. Ejecutar el modelo de gestores ambientales en los municipios del departamento del Quindío.					
			3. Realizar encuentros territoriales como estrategia de divulgación sobre la gestión ambiental institucional "Protegiendo el Futuro".	Número	Número de encuentros			

		4. Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los pilares contenidos en el Acuerdo de Escazú, definidas en el plan operativo anual	Plan	Plan operativo implementado		violencia, la <u>ciudadanía mundial</u> y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios	Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH))
	Proyecto 21. Mejoramiento del servicio y atención al ciudadano en la Corporación Autónoma Regional del Quindío.	1.Ejecutar acciones de mejoramiento continuo para la satisfacción de los grupos de valor de la entidad, definidas en el programa anual.	Porcentaje	% de Ejecución programa	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.	16.6. <u>instituciones eficaces, responsables transparentes</u> y a Crear todos los niveles	16.6.1 Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

Anexo 2 Articulación de los ODS en estrategia de rendición de cuentas

APORTES DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027 "Protegiendo el Futuro"						OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
LINEA ESTRATÉ -GICA	PROGRA MA	PROYECT O	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVID AD	INDICA DOR	Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS	META Para 2030	INDICADOR
			<p>2. Fortalecer el proceso de gestión documental de la entidad, de acuerdo con en el plan operativo anual.</p> <p>3. Desarrollar acciones para el fortalecimiento del Centro de Documentación de la Corporación como estrategia de educación y gestión ambiental, definidas en el programa anual.</p>	Plan	Plan operativo implementados			
				Porcentaje	% de Ejecución programa			

Anexo 3 Articulación de los ODS en estrategia de rendición de cuentas

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

TÉRMINOS	DEFINICIONES
CONTROL SOCIAL	Es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos.
CORRESPONSABILIDAD	Refiere a que la gestión de la entidad tiene una responsabilidad compartida con la ciudadanía y las partes interesadas: la entidad tiene como deber informar y explicar su gestión a otros actores como la ciudadanía, partes interesadas y entes de control, y que a su vez estos cuentan con el derecho de exigirla, por la relación de poder y la posibilidad de sancionar, opinar o felicitar su comportamiento
DIÁLOGO	En rendición de cuentas, tener disposición de atender las preguntas y brindar explicaciones a la ciudadanía y grupos de interés, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales, de cualquier tema o resultados de la gestión de la entidad o del sector.
ENFOQUE DIFERENCIAL	Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas
INFORMACIÓN	En rendición de cuentas, implica proporcionar información sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	La participación ciudadana significa «decidir junto con otros», entendiendo los “otros” como los ciudadanos, usuarios de servicios, productores de servicios y demás entes e instituciones que se involucran y participan en la escogencia.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus partes interesadas. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su

	contribución a la construcción de la convivencia y la paz con los otros y con la naturaleza.
RESPONSABILIDAD	En rendición de cuentas, corresponde a la capacidad institucional para atender los compromisos y acciones de mejora identificadas en espacios de rendición de cuentas o participación ciudadana, en general. A la vez que se promueve la capacidad de la ciudadanía, medios de comunicación, sociedad civil y órganos de control para asegurar el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones, si la gestión no es satisfactoria.
TRANSPARENCIA	Es "la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones"
TRANSPARENCIA ACTIVA	Hace referencia a la responsabilidad, de cada órgano de la administración, de hacer pública y poner a disposición de la ciudadanía la información de manera actualizada, permanente y detallada, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014.
TRANSPARENCIA FOCALIZADA	Implica la voluntad de las entidades públicas de entender los intereses y necesidades particulares de acceso a la información por parte de poblaciones específicas, elaborando y publicando información relacionada con los temas identificados.
TRANSPARENCIA PASIVA	Hace referencia al derecho ciudadano regulado por la Ley 1755 de 2015 de acceder a la información pública mediante la solicitud directa ante las entidades públicas.

Tabla 16 Terminos y Definiciones

La presente guía fue preparada por el equipo de rendición de cuentas:

Elaboro: Angie Lorena Marquez Moreno- Jefe Oficina Asesora de Planeacion
 Jaiver Gustavo Jaramillo Cardona- Profesional universitario.
 Yuli Alexandra Zambrano- Profesional Especializado.
 Cesar Augusto Álzate- Jefe Oficina Servicio Al Cliente.
 Catalina Montoya- Jefe Oficina Asesora de Dirección.
 Felipe Castrillon- Profesional Universitario.
 José Alonso Gómez- Profesional Universitario Especializado.

Proyecto: Laura Daniela Urbano- Contratista.
 Ana María Giraldo- Contratista.

Revisó y aprobó: Angie Lorena Márquez Moreno-Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Cesar Augusto Álzate- Jefe Oficina Servicio Al Cliente.
 Catalina Montoya- Jefe Oficina Asesora de Dirección.